

## **SESION ORDINARIA NO. 001-2016** **PERIODO 2016-2020**

Celebrada a las dieciocho horas del día martes 03 de mayo del año 2016, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2010-2016:

### **MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Jorge Luis Alfaro Gómez, quien preside; German Alonso Herrera Vargas, Vicepresidente Municipal, María Ana Chaves Murillo, Marvin Rojas Campos, y Gloria Elena Madrigal Castro.

**REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro, Keylor Gdo. Rodríguez Rodríguez, Daniela Fda. Campos Durán, Carmen E. Barrantes Vargas.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambrero, distrito San Pedro; Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; señora Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos; María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny Gdo. Cambrero Villegas, distrito Sabana Redonda.

**ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera y Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.

### **MIEMBROS AUSENTES**

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael.

### **ARTÍCULO NO. I** **APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**

- I- INVOCACIÓN
- II- Aprobación del Orden del Día.
- III- Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 313 y Ext. 129 y 001
- IV- Lectura de Correspondencia
- V- Alteración Orden del Día
  - a) Atención Teniente Randal Picado, Regional Alajuela y Subintendente Marlon Gutiérrez Matarrita, Jefe de Puesto, Fuerza Pública de Poás
- VI- Proposiciones de Síndicos/Síndicas
- VII- Informe Alcalde Municipal
- VIII- Asuntos Varios
- IX- Mociones y acuerdos.

### **ARTÍCULO NO. II**

## **INVOCACIÓN**

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes, y demás compañeros de esta Municipalidad, señores de la Fuerza Pública y público en general presente que nos encontramos en esta Sala de Sesiones, sean todos y todas bienvenidos.

Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una oración ante Dios nuestro Señor: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Señor por nuestra salud, por nuestra familia, te damos gracias por todo lo que nos permites gozar. Te pedimos que nos ayudes, que nos bendigas, que nos ilumines, que seas tú quien ponga las palabras en nuestras bocas, que seas tú el que nos ayudes a discernir de la mejor manera posible para actuar siempre de la manera más justa, más correcta. Te pedimos sabiduría y nos ayudes para poder guiar el cantón, hasta donde nos permita nuestras competencias, hacia un mejor rumbo, hacia un mejor horizonte. Acompaña y bendice a cada una de las familias aquí representadas y todos los habitantes de este hermoso cantón. Todo esto te lo pedimos Señor, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN.

## **ARTÍCULO NO. III** **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Antes de continuar con esta Sesión, con el análisis de las actas presentadas el día de hoy, tanto para los Síndicos como para los regidores, decirles que cualquier duda que tuviesen las hagan saber, tomando en cuenta que estas primeras sesiones son muy importantes para aprender y aclarar y así poder ir entablando confianza, sé que el tránsito y el transcurrir la sesión va a hacer un poco lenta, porque la idea es que estemos conscientes de lo que se está hablando y discutiendo, en especial a los regidores a la hora de votar.

En vista de que les hicieron llegar el acta ordinaria con antelación, voy a proceder a citar página por página y si tienen alguna observación favor indicarla en el momento, o si quieren cambiar la técnica lo hacemos.

Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 313, con la siguiente observación:

El regidor Marvin Rojas Campos consulta la señor Alcalde, en Lectura de Correspondencia, en el punto 1), donde el Concejo Municipal basado en el criterio técnico de la Unidad Técnica y Gestión Vial de esta Municipalidad, se hace la solicitud ante RECOPE de la donación de AC-30 y Emulsión para proyectos en el cantón de Poás, mi consulta es: nadie más está más interesado que yo, que calle el Embalse se pudiera recarpetea, pero conozco y tengo entendido que ahí no está muy claro el asunto como para poder invertir recursos públicos de la Municipalidad y más bien entiendo que el asunto se estaba tratando de buscar una negociación con la empresa de Servicios Públicos de Heredia, talvez el señor Alcalde me pudiera aclarar.

El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes responde: Hay dos calles El Embalse, una que está en lastre y otra que está asfaltadas, la que está asfaltada está legitimada, está inventariada y está registrada y se tiene como calle pública, y es la que se está haciendo referencia en estos proyectos.

Estando claros se procede a aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 313 celebrada el martes 26 de abril del 2016.

Asimismo se presentan las actas de las sesiones Extraordinarias No. 129 celebrada el 28 de abril del 2016 y la No. 001-2016 de la elección del nuevo Directorio Municipal del 1° de mayo del 2016, mismas que los señores regidores dejaron pendientes para la próxima semana, con el fin de analizar más a fondo el contenido de las mismas, en especial la anterior al 1° de mayo.

**ARTÍCULO NO. IV**  
**ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA**  
**JURAMENTACIÓN**

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro solicita una alteración del orden del día para proceder a dos miembros de Concejos de Distrito que por alguna razón no pudieron asistir el pasado 1° de mayo, que por norma debieron haber estado; sin embargo estando hoy aquí, sería prudente y conveniente su juramentación. Estando todos de acuerdo, el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a juramentar los siguientes miembros:

- 1) Al señor Greivin Víquez Quesada, Sindico de Distrito de San Rafael de Poás.
- 2) Al señor Johnny Gerardo Cambronero Villegas, Síndico Suplente del distrito de Sabana Redonda de Poás.

• **¿JURAI POR DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, OBSERVAR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE VUESTRO DESTINO?.**

• **SI JURO**

• **SI ASI LO HICIEREIS, DIOS OS AYUDE, Y SI NO, EL Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.**

Quedando debidamente juramentados. Se notifica a la Auditoría Interna de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO NO. V**  
**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

- 1- Se recibe oficio No. DE-0130-04-2016 de fecha 28 de abril del 2016, de la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, dirigida a este Concejo Municipal y dice: *“Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 38 años.*

*El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego al Artículo 8 de sus Estatutos aprobó el Acuerdo N° 36-2016, de la Sesión Ordinaria N° 07-2016, el cual literalmente dice: “Acuerdo 36-2016. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego al Artículo 8 de sus Estatutos, convoca a sus delegados a la Asamblea Nacional de Municipalidades, el día viernes 27 de mayo de 2016, a las 8: 00 a.m. en su primera convocatoria y de no haber el quórum requerido se realizará una hora después (9: 00 a.m.) con los delegados presentes y con la siguiente agenda:*

1. **APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**
3. **PRESENTACIÓN DE INFORMES**
4. **CLAUSURA Y ALMUERZO**

*Por tal razón, se les solicita respetuosamente nombrar a los **dos delegados de su municipalidad** para que asistan a nuestra Asamblea el viernes 27 de mayo de 2016 a las 8 a.m. en el Centro de Convenciones del Hotel Wyndham Herradura.*

*Asimismo, el artículo 9 del Estatuto establece que “Son miembros de la Asamblea Nacional:*

*a. Dos delegados del Gobierno Municipal nombrados por acuerdo del Concejo de cada una de las Municipalidades que integran la UNIÓN, uno de los cuales podrá ser el Alcalde”.*

*Finalmente, para acreditarse como delegados es requisito indispensable enviar antes del 13 de mayo del año en curso el respectivo acuerdo del Concejo Municipal con los nombres completos y número de cédula de cada delegado, al fax N° 2290-4051 o a los correos electrónicos [krojas@ungl.or.cr](mailto:krojas@ungl.or.cr) con Karla Rojas, 2290-4097 y/o con Guisselle Sánchez Camacho, [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr), 2290-4158.*

*Asimismo, y para efectos de confeccionar el carnet de identificación de cada delegado se le solicita respetuosamente enviar una fotografía tamaño pasaporte vía correo electrónico a los correos antes mencionados.”*

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: siempre al inicio de cada periodo se realiza ese trámite, para conformar su Junta Directiva donde se requieren representantes del sector municipal, pueden ser cualquier de los regidores y la Alcaldía. Después de hacer un sondeo la señora María Ana Chaves se ofrece y de igualmente el señor Alcalde Municipal. Por lo que someto a votación de los señores regidores.

La Secretaria de este Concejo Municipal hizo entrega de una copia de dicha invitación a la persona designada como delegada en representación de este Concejo Municipal.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0001-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, acuerda nombrar a la señora regidora propietaria María Ana Chaves Murillo, portadora de la cédula de identidad número 2-0515-0445 y el señor Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega, portador de la cédula de identidad número 9-061-512, como delegados de la Municipalidad de Poás, ante la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a realizarse el 27 de mayo del 2016 a partir de las 8.00 a.m. **NOTIFIQUESE. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- Se recibe Circular 02-2016 de la MBA Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que dice: “...la UNGI hace de conocimiento de las municipalidades del país el oficio DVOP-DGM-2016-0372 de la División de Obras Pública, Dirección de Gestión Municipal del MOPT con fecha 25 de abril de 2016.”

La Secretaria de este Concejo, informa, que los documentos adjuntos se les hará llegar vía correo electrónico.

3- Se recibe oficio No. ADE-FEDOMA- N° 065-2016 dirigido a los Presidentes Municipales, de parte de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela del 25 de abril del 2016 y dice: “*Reciba un saludo cordial de parte de la **Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA)**, integrada actualmente por los cantones Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Mateo, San Ramón, Valverde Vega y Zarcero. La Federación fue constituida para el mejoramiento de la gestión municipal, es un ente facilitador que procura el bienestar de la región atrayendo proyectos que propician el desarrollo socioeconómico y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.*

*Esta Federación constituye una estructura organizativa trascendental que permite llenar el vacío a nivel regional, implementando iniciativas y proyectos de interés común, que trasciende el interés local de cada cantón.*

*Me permito informar que según el Estatuto de FEDOMA en su Capítulo II, Artículo 10 a la letra dice:*

***“Artículo 10.—De la Asamblea General. La Asamblea General es el Órgano superior de la Federación y estará constituida por:***

***1. La Alcaldía de cada municipalidad.***

***2. Dos representantes propietarios y dos suplentes, todos miembros del Concejo Municipal, nombrados por el Concejo Municipal, procurando la equidad de género. En caso de ausencia de los Regidores propietarios, estos podrán ser remplazados por los Regidores suplentes, que permanecerán como miembros de la Asamblea durante toda la Sesión y tendrán derecho a voz y voto.***

***Los miembros de la Asamblea durarán en sus cargos 4 años en el cumplimiento del periodo para el cual fueron elegidos popularmente y acreditados por el Tribunal Supremo de Elecciones.***

*Por este motivo me permito solicitar respetuosamente a este honorable Concejo Municipal se tome un acuerdo con el nombramiento de cuatro representantes de su cantón; dos regidores nombrados en propiedad y dos regidores nombrados en suplencia para que formen parte de la Asamblea General de FEDOMA a partir del año 2016 al 2020.*

*Adjunto los oficios ADE-FEDOMA N°049-2016 y N°050-2016, en los cuales se transcribe el acuerdo N°02-01-2016 y N°03-01-2016; respectivamente, en donde los miembros de Asamblea General presentan mociones para que las autoridades municipales del período 2016 – 2020 procedan a realizar los mencionados nombramientos lo más pronto les sea posible, a fin de convocar a sesión Extra Ordinaria durante los inicios del mes de Mayo 2016.*

*Esperando que la presente comunicación sea acogida por ustedes y resuelta de manera favorable...”*

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: sobre el nombramiento de representantes de FEDOMA, entre otros los traigo con los miembros que forman parte de las diferentes Comisiones Permanentes, por lo que lo vemos en Asuntos varios si lo tienen a bien, en aras de hacer una distribución equitativa de responsabilidades.

4- Se recibe oficio No. DE-128-04-2016 de fecha 28 de abril de 2016, de la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, dirigida a las Secretarías (os) del Concejo Municipal y dice: *“Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia a las Municipalidades de Costa Rica.*

*En el marco del proceso de capacitación para las nuevas autoridades municipales electas el pasado 7 de febrero, la UNGL también elaboró un plan de capacitación para las Secretarías de los Concejos Municipales, con el fin de fomentar el idóneo ejercicio de sus funciones, el cual sin duda contribuirá al desarrollo de nuestros cantones.*

*Dicho plan de capacitación abordará temas del programa de Carrera Administrativa Municipal (CAM), Secretaría del Consejo Directivo y Asesoría Legal, con el objetivo de proveer a los participantes las herramientas técnicas y jurídicas en temas relacionados a las Secretarías Municipales, de manera que exista una participación directa para lograr uniformidad de criterio con base en la normativa.*

*Por esta razón, le extendemos cordial invitación para participar en la **Capacitación para las Secretarías de los Concejos Municipales de la provincia de Alajuela, Cartago y Limón** a realizarse el viernes 13 de mayo del año en curso, **de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.**, en las oficinas de la UNGL ubicadas contiguo a la Librería Universal en Sabana Sur, San José.*

*Agradecemos confirmar su asistencia con la señorita Alice Campos al correo [acampos@ungl.or.cr](mailto:acampos@ungl.or.cr) teléfono 2290-4170 o enviando un mensaje de texto al celular 8345-4558 con Jéssica Zeledón; lo cual requerimos por asuntos logísticos y para el respectivo certificado de participación.*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro avala que la Secretaria asista a este tipo de capacitaciones tomando en cuenta que son gratuitas y es importante aprovecharles. Por lo que sugiero avalar dicha iniciativa y coordinar con la administración lo que corresponda.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0002-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, avala para que la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria de este Concejo pueda asistir a la Capacitación programada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a las “Secretarías de los Concejos Municipales” a llevarse a cabo el viernes 13 de mayo del año en curso de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas de la UNGL en San José. Esto con el fin de que realice la coordinación respectiva con la Administración de esta Municipalidad.

**ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5- Se recibe oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal dirigido a este Concejo Municipal y dice: *“Después de un respetuoso saludo, en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; le solicitó la derogatoria de los siguientes acuerdos:*

*Acuerdo No. 7214-12-2012 - Acuerdo No. 6899-08-2012 - Acuerdo No. 6925-08-2012 - Acuerdo No. 6936-08-2012 - Acuerdo No. 6933-08-2012 - Acuerdo No. 6904-08-2012 - Acuerdo No. 6932-08-2012 - Acuerdo No. 7554-06-2013.*

*Se adjunta el detalle de los casos a los que se le aplicó el procedimiento establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Cementerio de la Municipalidad de Poás, publicado en las modificaciones que se le hicieron en la Gaceta N° 197 del 13 de octubre del 2011.”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Cuando se modificó el reglamento de Cementerios, inclusive muchas de esas modificaciones respondieron a la parte nueva del Cementerio que se expropió para su ampliación, precisamente porque ya no habían más espacios para construir nuevas bóvedas. Hubo muchas gente, y es el caso de estas personas que solicitaron una cesión de espacio para construir su bóveda pero ya pasó más que el tiempo de lo que contempla el reglamento y no la construyeron, y tenemos haciendo fila otras personas que quieren adquirir un espacio en el Cementerio para construir su bóveda. De ahí que la solicitud es para revocar esos acuerdos, ya que fueron cedidos por parte del Concejo Municipal, y así poder ceder a las personas que están en espera.

La señora regidora Gloria Madrigal comenta: esas personas que habían solicitado ya fueron notificadas que se les va a revocar el acuerdo?

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: en este oficio del señor Alcalde vienen un cuadro adjunto, que citó la señora Secretaria de este Concejo donde se les notificó a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Cementerios.

La señora Secretaria de este Concejo, informa que de acuerdo al cuadro adjunto, la administración hizo lo correspondiente y le notificó a cada una para saber si estaban anuentes a continuar con el trámite o no, y según el cuadro adjunto dijeron que ya no tenían interés, citaron la hora y la fecha en que fueron notificados quedando plasmado en el documento correspondiente.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: cada vez que nosotros le damos un derecho temporal a estas personas, ellos tienen que firmar un documento evidentemente, ¿y ahí estaría especificado eso, sobre el plazo máximo que tiene para construir?

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: el plazo para construir esta especificado en el Reglamento de Cementerios.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta. Si está referenciado en el Reglamento de Cementerios no hay problema.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro sugiere se les haga llegar copia del reglamento de cementerios a los señores regidores y regidoras, vía correo electrónico, para que tengan conocimiento del caso.

Por tanto con base a la nota de la administración someto a votación de los señores regidores revocar los acuerdos que ahí se indican.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0003-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respetivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. Acuerdo No. 6899-08-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 122 del 28 de agosto 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio al señor René Solís González, portador de la cédula de identidad número 2-275-237, quedando libre el espacio No. 4, Bloque B, de Oeste a Este y de Norte a Sur del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0004-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respetivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 6904-08-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 122 del 28 de agosto 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora Lucinia Salazar Salas, portadora de la cédula de identidad número 2-0433-0848, quedando libre el espacio No. 9 Bloque B, de Oeste a Este y de Norte a Sur del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la Administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0005-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respetivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 6925-08-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 122 del 28 de agosto 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora Mélida Zapata Mora, portadora de la cédula de identidad número 3-0172-0953, quedando libre el espacio No. 30 Bloque B, de Oeste a Este y de Norte a Sur del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la Administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0006-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respetivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 6932-08-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 122 del 28 de agosto 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora María Vitalia Soto Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número 2-0259-0832, quedando libre el espacio No. 37 Bloque B, de Oeste a Este y de Norte a Sur del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la Administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0007-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respetivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 6933-08-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 122 del 28 de agosto 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora Delfina Sánchez Padilla, portadora de la cédula de identidad número 9-0054-0303, quedando libre el espacio No. 38 Bloque B, de Oeste a Este y de Norte a Sur del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0008-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a



utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respectivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 6936-08-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 122 del 28 de agosto 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora María del Carmen Ramírez Suárez, portadora de la cédula de identidad número 2-0280-0567, quedando libre el espacio No. 41 Bloque B, de Oeste a Este y de Norte a Sur del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0009-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respectivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 6937-08-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 122 del 28 de agosto 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora María Cristina Bolaños Loría, portadora de la cédula de identidad número 2-0660-0899, quedando libre el espacio No. 42 Bloque B, de Oeste a Este y de Norte a Sur del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0010-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respectivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 7214-12-2012, tomado en sesión Ordinaria No. 136 del 04 de diciembre 2012, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora Marta Elena Zúñiga Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número 6-0175-0406, quedando libre el espacio No. 1, Bloque A, de Sur A Norte del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE y envíese copia a la administración. **ACUERDO UNÁNIME.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0011-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, con base al oficio No. MPO-ALM-125-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y en seguimiento a la cesión de espacios en el Cementerio de San Pedro donde el Concejo tomo el acuerdo para ceder áreas para la construcción de bóvedas y que en el beneficiario(a) por una razón u otra no construyo o no va a

utilizar el espacio; solicita la derogatoria de los respectivos acuerdos. Por tanto una vez conocida el análisis realizado por parte de la Administración de esta Municipalidad, SE APRUEBA: Revocar el Acuerdo No. 7554-06-2013, tomado en sesión Ordinaria No. 162 del 04 de junio 2013, mediante el cual se había cedido un espacio en el Cementerio a la señora Cinthya Arias Araya, portadora de la cédula de identidad número 6-0294-0550, quedando libre el espacio No. 11 Bloque A, de Sur a Norte, del Cementerio de San Pedro. Por tanto este Concejo Municipal procederá a conceder los espacios en aquellos casos que estén en espera de un espacio en el Cementerio de San Pedro, conforme se vayan presentando. NOTIFIQUESE a la Administración y envíese copia a cada concesionario. **ACUERDO UNÁNIME.**

6- Se recibe oficio No. IE-346-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha 22 de abril del 2016 y recibido en esta Secretaria el 02 de mayo del 2016, firma la señora Kattia Villalobos Molina, Sub-inspectora electoral dirigido a este Concejo Municipal y dice: “Para fines propios de esta Inspección Electoral, respetuosamente *se solicita su colaboración a efectos de que se sirvan comisionar con el encargado de seguridad de la Municipalidad de Poás lo siguiente:*

- *Indicar si en el área de cajas de la Municipalidad existe cámara de video.*
- *En caso afirmativo, sírvase señalar si poseen los videos del 1 de febrero del 2016, entre las 7:00 horas y las 12:00 horas, de ser así que sea remitida copia del mismo a estos Organismos Electorales.*

*Siendo que lo solicitado está protegido por el principio de confidencialidad, según lo dispone el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, agradecemos dirigir la respuesta – en sobre cerrado – dirigido a la suscrita a la sede de la Inspección Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, situada en Barrio La California, quinto piso del Edificio Thor – diagonal al Cine Magaly, San José.*

*Dada la importancia de la información solicitada, se agradece que se haga llegar a la mayor brevedad posible.”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: como evidentemente es un tema que maneja la administración sobre las cámaras de vigilancia en esta Municipalidad, por lo que se traslada el oficio del Tribunal Supremo de Elecciones para que revisen y se atiendan la solicitud del TSE como corresponde, y se envíe copia ante este Concejo Municipal, evidentemente en caso que se remitan videos, como deben guardarse la confidencialidad del caso, eso no se estaría conociendo por parte de este Concejo Municipal, sino en sí la respuesta respectiva.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0013-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. IE-346-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, donde solicita las cámara de video del 1 de febrero del 2016, entre las 7.00 horas y las 12.00 horas. Por tanto se traslada el citado oficio al Alcalde para que se atienda la solicitud del TSE según corresponda, con copia a este Concejo Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7- Se recibe vía correo electrónico comunicado de AGEKO, mediante el cual cambian la actividad programada para el 13 de mayo, quedando para el 22 de julio del 2016 a las 9.00 a.m. en el Centro de Servicios Gerontológicos de AGEKO en Barrio Escalante, en referencia el oficio AGCE-64-2016 de fecha 29 de febrero del 2016 y recibido en esta Secretaria el 15 de marzo del 2016.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: la señora Secretaria de este Concejo presentará para la próxima sesión el oficio anterior de AGEKO para lo que corresponda.

- 8- Se recibe vía correo electrónico del Ing. Jason Pérez Anchía, MSc., Zona 1.4, Alajuela Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI, mediante el cual traslada al Ing. Luis Carlos Corrales Xatruch, CONAVI fechado el 04 de mayo y dice textual: *“Se le remite oficio MPO-SCM-179-2016 de la Municipalidad de Poás, con el fin de que se efectúe la inspección de las rutas y se valore el estado de las mismas para determinar la procedencia o no de la programación del mantenimiento rutinario.*  
*En caso de ser meritorias, efectuar la inclusión de los trabajos en el programa de trabajo del presente trimestre.”*

La señora Secretaria de este Concejo informa que se refiere a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal anterior, solicitando a CONAVI una inspección en la ruta nacional 118 y 723 tanto por las condiciones del camino como por un derrumbe existente en el sector de La Sonora.

- 9- Se recibe oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-2016-0369, del Ing. José Fabián Valverde Suárez, Encargado de la Regional de San Ramón, Ingeniería de Tránsito, dirigida a este Concejo Municipal y dice: *“En relación al Oficio MPO-SCM-157-2016, en el que requiere se realice el estudio de campo correspondiente sobre las vías del Barrio Santa Cecilia, para la construcción de reductores de velocidad, al respecto le informo.*  
*Esta Regional, incluyó el estudio correspondiente en su cronograma de trabajo de octubre para valorar las necesidades planteadas, pero deben aportar un diseño o croquis de las posibles ubicaciones de los reductores solicitados.”*

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0012-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás traslada a los vecinos de Barrio Santa Cecilia, oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-2016-0369 de Ingeniería de Tránsito, sobre la solicitud planteada de reductores de velocidad en el lugar, el cual solicitan diseño o croquis de las posibles ubicaciones de los reductores de velocidad. Notifíquese al señor Álvaro Campos Ballesterero, 60 mt este Super La Amistad. **ACUERDO UNÁNIME.**

- 10- Se recibe oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-2016-0370 de fecha 26 de abril del 2016 del Ing. José Fabián Valverde Suárez, Encargado de la Regional de San Ramón, Ingeniería de Tránsito, dirigida a este Concejo Municipal y dice: *“En relación al Oficio MPO-SCM-158-2016, en el que requiere se realice el estudio de campo correspondiente sobre calle San José, para la construcción de reductores de velocidad, al respecto le informo.*  
*Esta Regional, incluyó el estudio técnico correspondiente en su cronograma de trabajo de octubre para valorar las necesidades planteadas.”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: sobre esta solicitud de reductores de velocidad, entre otros, en la reunión que se llevó a cabo el viernes 22 de abril, donde el señor Francisco Murillo, asesor del diputado Rafael Ortíz, se ofreció a colaborar y gestionar ante Ingeniería de Tránsito, las solicitudes citadas, pero igualmente hay que hacer saber a los vecinos sobre estos oficios.

La señora Secretaria de este Concejo informa: Basados en el acuerdo que tomo el Concejo dirigido al señor Francisco Murillo, Asesor del señor diputado Rafael Ortiz, al no contar con ningún medio para hacer llegar el oficio, procedí a llamarlo vía telefónica y él me manifestó que ya no estaba laborando en el despacho del señor diputado Ortiz, y que él considera que sería importante que alguien de la Municipalidad o el Concejo lo acompañaran, entonces yo le indiqué que necesitaba de todas formas transcribirle el acuerdo y que respondiera al Concejo según corresponda, me quedó de pasar su correo pero hasta la fecha no lo ha hecho.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0014-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás traslada a los vecinos de calle San José, oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-2016-0370 de Ingeniería de Tránsito, sobre la solicitud planteada de un estudio para instalar reductores de velocidad y revisión de los existentes. Notifíquese a la señora Karen Murillo Solís, en representación de los vecinos. **ACUERDO UNÁNIME.**

11- Se recibe oficio No. 05308 (DFOE-DL-0415) de fecha 27 de abril del 2016, de los señores German Alberto Mora Zamora, Gerente de Área y Marlen Leticia Muñoz Herrera, Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la República, dirigido al Alcalde y Concejo Municipal y dice: ***Asunto: Aprobación del Presupuesto extraordinario N.º 1-2016 de la Municipalidad de Poás.***

*La Contraloría General recibió el oficio MPO-ALM-079-2016 de 16 de marzo de 2016, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.º 1-2016 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente algunos recursos por concepto de Transferencia corriente del Sector Público, Financiamiento interno y del Superávit libre y específico, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.*

*Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario por la suma de ¢1.477,7 millones, con las siguientes indicaciones:*

*1. Se aprueban:*

*a) Los ingresos correspondientes a saldos del Superávit libre y específico por los montos de ¢250,6 y ¢961,6 millones, respectivamente, de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria del período 2015, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 125-2016 de 11 de febrero de 2016.*

*La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2015, aspectos que competen en primera instancia a la Administración municipal, según se establece en el numeral 4.3.172 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.*

*Por consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga sin perjuicio de una eventual fiscalización posterior.*

*b) El ingreso por concepto de “Financiamiento Interno” (Préstamos directos) por el monto de ¢262,3 millones y su correspondiente aplicación en los gastos.*

*Esa Administración es la responsable de tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo de caja, para que la atención de las deudas respectivas no ocasione problemas de liquidez. Además, le compete coordinar con la entidad prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, estén acordes con las categorías de inversión contenidas en las condiciones de los préstamos, así como de incorporar oportunamente en el presupuesto los recursos suficientes para la atención del servicio de la deuda (amortización e intereses) relacionado con ese endeudamiento.*

*2. La aprobación para cada partida de egresos se da en el entendido que los gastos se autorizan a futuro y no en forma retroactiva. Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración Municipal verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 del*

*Código Municipal y 180 de la Constitución Política, a fin de que el contenido presupuestario aprobado para esas partidas no sea utilizado para cubrir compromisos adquiridos sin que existiera subpartida presupuestaria que amparara el gasto.*

*3. Es responsabilidad de esa Administración:*

*a) El corroborar que los gastos financiados con el Superávit libre se ajusten a lo establecido en la normativa vigente, en especial en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, en cuanto a que no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.*

*b) El verificar que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás cuente con su presupuesto debidamente tramitado ante la Contraloría General, de previo al giro de la transferencia respectiva.*

*c) Con respecto a los recursos incluidos en la partida de “Cuentas especiales”, el verificar el cumplimiento del principio de programación, el cual establece que los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.*

*Además, el numeral 4.2.14 b) iii) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público establece que las justificaciones suministradas con el documento presupuestario deben permitir clarificar lo que se pretende realizar con los conceptos y montos presupuestados. Por lo tanto, el uso de esa partida debe limitarse al concepto establecido en el Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.*

*Asimismo, a esa Administración le corresponde establecer los controles internos necesarios para evitar que en el futuro dichos recursos sean utilizados mediante modificación presupuestaria en el financiamiento de gastos distintos a los establecidos en la Ley que los sustenta, en los casos que corresponda.*

*d) La ejecución presupuestaria, por lo que cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas referidas.*

*En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Sobre este oficio queda textual en el acta para que cada uno lo analice, siendo que ya fue avalado y aprobado el Presupuesto Extraordinario 1-2016 por la CGR y en su momento aprobado por el Concejo Municipal, esto para su ejecución por parte de la Administración de esta Municipalidad, el cual corresponde a los recursos de la liquidación presupuestaria del año anterior, recursos que no se ejecutaron o partidas específica o inclusive recursos de créditos ya específicos, en este caso del año 2015, y la Contraloría tiene un plazo para responder, en el caso del Presupuesto Ordinario aprobado en setiembre del 2015 la Contraloría tiene un plazo hasta el 31 de diciembre para responder. En síntesis, una vez aprobado el este presupuesto extraordinario por la contraloría, ya la Administración tiene luz verde para ejecutarlos de acuerdo a su programación.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez comenta: ahora que aprobaron el presupuesto extraordinario, ¿Cuánto tiempo tiene la administración para poder ejecutarlo?

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: En lo que resta del año.

El señor regidor suplente Rodríguez Rodríguez, consulta, aquí es hasta el 31 de diciembre o hasta periodo fiscal?

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde que las Municipalidades el cierre es el 31 de diciembre, o sea año calendario, y la administración deberá ejecutar de acuerdo a la programación respectiva; y ahora con este Presupuesto Extraordinario se suma al Presupuesto Ordinario de este año; lo que hacen referencia a gastos corrientes, es porque en los presupuestos extraordinarios no se pueden presupuestar gastos ordinarios, por ejemplo creación de plazas, entre otros.

*12- Se recibe oficio IPEC-0060-2016 de la M.A. Ed Jeffrey Murillo Brenes, Director, IPEC Poás dirigido a este Concejo Municipal y dice: “Sirva la presente misiva para solicitar la mediación de sus buenos oficios, en la consecución del siguiente objetivo, el señor José Andrés Elizondo Benavides, número de cédula 203630424, vecino de San Pedro de Poás, presentó la renuncia del, con fecha del 11 de agosto del 2015, por razones de prohibición por parte de la municipalidad, no obstante, la razón de la prohibición ya no existe, y dada la forma en que trabajó para esta junta, se realiza esta solicitud.*

*Al señor Elizondo se le solicito se integre nuevamente a la junta administrativa del IPEC, razón con la que está de acuerdo, él es una persona comprometida, integra y con deseos de formar parte del actuar de nuestra institución.*

*A esta administración se le hace complicado hacer una nómina de 5 personas, la disposición de la comunidad no es tan comprometida, quizás por la calidad de ser un puesto que no tiene incentivo monetario, y requiere un vital tiempo en responsabilidad, es por esto que se requiere atiendan este caso con la información de un único oferente, valga destacar acertado y comprometido además de recalcar en absoluta disposición.*

*Esperando se pueda contar con el visto bueno de su parte y la humilde colaboración a esta petición. Requiriendo pronta respuesta...”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: En honor a la verdad no existía prohibición de la Municipalidad, sino que fue basado a una prohibición legal, la cual se trasladó y está en consulta ante la Procuraduría General de la República y que aún no hemos recibido respuesta; que fue en el sentido, si un miembro de una Junta Administrativa o de Educación pueda tener hasta tercer grado de consanguinidad con un regidor suplente, ya que es el Concejo quien nombra a dicha Junta, tomando en cuenta que ese regidor suplente en algún momento puede ocupar el puesto de regidor propietario en ausencia de ello.

En el caso en particular fue el caso del señor Andrés Elizondo que es hermano del regidor suplente de ese entonces del señor Gonzalo Elizondo Benavides, y por esa razón el señor Andrés Elizondo fue quien tomó la decisión de renunciar como miembro de la Junta Directiva del IPEC.

Ahora bien, este es un punto que lo traía en asuntos varios, pero aprovechando el tema, les informo. El Concejo Municipal anterior adoptó una política, con el fin de buscar el ir dando trabajo, empoderamiento, gestión a los Concejos de Distrito, donde cualquier solicitud para nombramientos de Juntas de Educación o Juntas Administrativas de un Centro Educativo, se trasladaba a los Concejos de Distrito, según corresponda, analizar la terna ya que ellos son los representantes de los distritos y por ende conocen a su comunidad, y no es el que Concejo delegue el nombramiento a los Concejos de Distrito, es simplemente para que ellos valoren las ternas y giren la recomendación correspondiente ante el Concejo Municipal. Ahora con este nuevo Concejo si ustedes así lo consideran se analizaría la política o se mantiene, porque no es una obligación que así sea, pero sí es importante valorarlo porque es una forma de darle empoderamiento a los Concejos de Distrito quienes conocen más de cerca a sus habitantes.

El señor regidor Marín Rojas comenta: habiendo trabajado varios años en Junta de Educación, pude observar que cuando se manda una terna los directores están deseando que la aprueben, y también observé que el Concejo lo traslada al Concejo de Distrito y ellos se tardan para responder, porque tal vez no pudieron reunirse, y generalmente en la escuela y colegios ellos están urgidos de contar con las Juntas debidamente nombrados y juramentados. La política está bien, pero sí que los Concejos de Distrito traten de agilizar la reunión para atender la solicitud lo más pronto posible ante el Concejo.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: sin embargo cuando se tomó la decisión de pasar el análisis a los Concejos de Distrito, eso es de alguna manera trasladar competencias, empoderamiento y ahí viene la contraparte, que es la responsabilidad de los Concejos de Distrito para darle trámite a los asuntos. Además recordemos que cuando se van a cambiar las Juntas de Educación o Juntas Administrativas por sus vencimientos, sería cuestión de una buena planificación de parte de los Centros Educativos porque según el Reglamento de Juntas ellos tienen que presentar las ternas con dos meses de antelación al vencimiento de las Juntas. Pero sí estamos de acuerdo que hay que colaborar con los Centros Educativos tratando de tramitarlo lo más pronto posible, pero igual es responsabilidad de ellos; tomando en cuenta que los Concejos de Distrito también tienen sus obligaciones personales, en su mayoría son ad-honorem y no siempre están disponibles en el momento, de ahí que ambas partes deberán planificar para cumplir con el trámite respectivo.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: En honor a la verdad, estaba revisando la razón por la cual el señor que se cita tuvo que renunciar y ya no existe ese impedimento. Entonces a mi parece que, el hecho de que las Juntas sean nombradas por los Concejos de Distrito está muy bien, porque al fin y al cabo es un consenso y que todos aporten y apoyen.

El señor regidor Marvin Rojas comenta: Tal vez para aclarar, el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas es competencia exclusiva del Concejo Municipal, simplemente por política se estaba haciendo así.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: es importante tener claro eso y que el Concejo de Distrito lo que gira es una recomendación pero la competencia es del Concejo Municipal. ¿Por qué tomamos esa decisión?, recuerden que los Síndicos y los Concejales de Distrito, por ser los representantes de sus comunidades, de sus distritos, hay cosas a valorar en la presentación de las ternas, no precisamente el Concejo Municipal tiene que nombrar solo las personas que ellos indican en la terna, tenemos la potestad de nombrar a cualquier otra persona que no venga en esas ternas, y se ha hecho en alguna oportunidad y es legal porque el Concejo tiene esa potestad, y lo hacemos a través de los Concejos de Distrito, porque al ser ellos de las comunidades es quienes conocen más a sus habitantes, como lo cité anteriormente, y muchas veces se da y es bueno, porque pudiera ser que hayan instituciones que son siempre las mismas personas, y pudiera darse que el Concejo de Distrito recomiende un cambio, o es que las dejan porque a todo le dicen que sí o por la comodidad de sus trabajos.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez comenta: tal vez en el tema de las Juntas de los Centros Educativos, totalmente de acuerdo en que el Concejo Municipal es quien tiene la potestad de nombrarlas, pero también es importante esa recomendación de los Concejos de Distrito, porque al final de cuenta la trayectoria que tenga una persona en un barrio o comunidad, quien mejor que los Concejos de Distrito que también viven en ese distrito y que por ende conocen a las personas que la habitan, si tienen la competencia, el compromiso y el tiempo para poder estar en una Junta Educativa. Entonces considero que a futuro cuando vengan nuevas ternas de juntas Directivas para poder aprobarlas, si se envíe una nota previa por parte de los Concejos Distritales de quienes son esas personas, inclusive para nosotros poder ver y verificar con los Síndicos que les parece ese tipo de nombramientos, porque si bien es cierto ha habido

buenas o malas administraciones en las escuelas o colegios, es importante tener nosotros previa información para poder tomar una buena decisión, basado en las experiencias y el conocimiento que tiene cada Concejo de Distrito.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro aclara: las ternas mediante oficios llegan primero al Concejo Municipal o ambos por medio de la supervisión del Circuito 07 de Poás en coordinación con las Directoras o Directores de los Centros Educativos, porque por norma ellos saben si alguien renuncia o su vencimiento. Y en cuanto llega al Concejo Municipal se hace el traslado respectivo al Concejo de Distrito según sea el caso y luego ellos presentan su recomendación ante este Concejo para tomar la decisión final. Y en el caso en particular no es porque sea el señor Andrés Elizondo, el cual se encuentra hoy aquí como al igual lo hecho en otras ocasiones, sino para seguir el procedimiento respectivo.

Por tanto someto a votación de los señores regidores trasladar la solicitud del IPEC al Concejo de Distrito de San Juan, ya que está ubicado en su jurisdicción.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0016-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás traslada al Concejo de Distrito de San Juan, oficio No. IPEC-0060-2016 mediante el cual el IPEC de Poás presenta terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa. Esto con el fin de que analicen dicha solicitud y presenten su recomendación según sea el caso. Votan a favor cuatro regidores propietarios y vota en contra el señor regidor Marvin Rojas Campos. Quedando con cuatro votos a favor **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13- Se recibe oficio No.MPO-ALM-123-2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido al señor Allan Gerardo Loría Conejo, Supervisor Planta Hidroeléctrica Jorge Manuel Dengo Obregón; al Lic. Allan Benavides Vilchez, Gerente General, ambos de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; Lic. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde de la Municipalidad de Heredia, con copia a este Concejo Municipal, al Concejo de Distrito de Carrillos, Concejo de Distrito Heredia, Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto, Dpto. Legal de Empresa Servicios Públicos de Heredia y al Comité de Camino de calle El Embalse en Carrillos Alto y dice: *“Después de un respetuoso saludo, me permito informar que durante los últimos meses funcionarios de la ESPH han realizado diferentes gestiones en la Municipalidad de Poás, relacionadas con las mejoras y obras del Proyecto Hidroeléctrico ubicado en el Cantón de Poás (planta hidroeléctrica Jorge Manuel Dengo Obregón), entre ellos: planos de catastro para la reunión de diferente fincas y mejoras en la infraestructura en la casa de máquinas.*

*Durante muchos años la comunidad de Carrillos Alto, específicamente los vecinos del Camino al Embalse cuyas propiedades tienen frente y acceso a el camino y especialmente el lindero o sector suroeste; han realizado diferentes gestiones para asegurar el acceso a sus predios; lo que ha generado constantes consultas, dudas y hasta reclamos relacionados con el uso y disfrute del camino actualmente lastrado al frente de sus propiedades, máxime que han hecho uso del camino de forma pública, pacífica y manifiesta por años.*

*Lo anterior ha motivado que la Municipalidad de Poás al presentarse el trámite de un plano de reunión de fincas, el Departamento de Ingeniería externará mediante un informe que generó consultas al Registro Inmobiliario Nacional sobre diferentes aspectos y dudas relacionadas con el plano de reunión de fincas (diferencias de áreas o cabidas, caminos, visado, accesos, etc.).*



*Todo lo expuesto anteriormente motiva que la Municipalidad de Poás externe ante Ustedes de forma respetuosa la mayor preocupación por el trámite y cuestionamientos técnicos de la gestión de reunión de fincas y el plano en marras y muy posiblemente en el plazo de convalidación se presentaran los recursos que correspondan en oposición a la validación y el efecto legal de las gestiones que la ESPH realice utilizando el plano referido.*

*No omito manifestar la mayor disposición de ésta Administración Municipal, para coordinar lo necesario (inspección, reuniones, verificaciones, etc.) con el objetivo de obtener o encontrar una solución satisfactoria para los vecinos y la ESPH.*

*Se anexa:*

- 1. Correos electrónicos que datan del 14 al 26 de abril, entre los señores Allan Gerardo Loria Conejo y Carlos Gutiérrez Valencia.*
- 2. Copia del Oficio de Topografía No. MPO-TOP-107-2016.B de fecha del 25 de abril del 2016.*
- 3. Copia del Oficio del Registro Nacional No. RIM-CT-0264-2015*
- 4. Copia del Informe de Inspección No. DEP-TOP-022-2015, inspección realizada el 12 de noviembre del 2015.”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: todo lo relacionado con calle El Embalse, que es la parte que no es pública, lo tiene el estudio la Comisión de Obras conjuntamente con la parte técnica y legal de esta Municipalidad. Por lo que se traslada dicha a nota a la Comisión de Obras para que esté al tanto de estas gestiones y tengan conocimiento del caso.

El señor regidor German Alonso Herrera consulta porque no tiene bien claro, sobre un camino que no es público.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Existe una solicitud ante el Concejo Municipal, para que ese camino se arregle legalmente como público, todo el tema que ahí se citó en el oficio, los lineamientos topográficos y de fincas, es precisamente lo que ha estado analizando la Administración en la parte técnica y legal, y este documento sería un insumo de la Comisión de Obras, para que cuando inicien labores como comisión, se reúnan y analicen el criterio técnico y legal, que son asesores de la Comisión de Obras, que este oficio es parte de las investigaciones que está haciendo la administración.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0015-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás traslada a la Comisión de Obras de esta Municipalidad, el oficio N. MPO-ALM-123-2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido al señor Allan Gerardo Loría Conejo, Supervisor Planta Hidroeléctrica Jorge Manuel Dengo Obregón; al Lic. Allan Benavides Vilchez, Gerente General, ambos de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; Lic. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde de la Municipalidad de Heredia, sobre el caso de calle El Embalse. Con el fin de que tenga conocimiento del caso, ya que es un tema que está en análisis y sirva de insumo a la hora que se retome este tema por parte de la Comisión de Obras, conjuntamente con la parte técnica y legal de esta Municipalidad, que es quien están realizando la investigación del caso. **ACUERDO UNÁNIME.**

14- Se recibe oficio No. MPO-ALM-127-2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido al Lic. Leonardo Chacón Rodríguez, Secretaria General a.i., Secretaría Técnica Nacional y a la Ing. Patricia Quirós Quirós, Gerente General, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, con copia a este Concejo Municipal y a la Escuela de Ciencias Geográficas, UNA, y dice textual: “*Después de un respetuoso*

*saludo, en atención al Oficio de la Gerencia General de SENARA No. GG-958-15 de fecha del 03 de noviembre del 2015, en el cual se remite criterio del Departamento de Investigación y Gestión Hídrica mediante el Oficio No. DIGH-352-15 firmado por el Ing. Carlos Manuel Romero Fernández y al Oficio de la Gerencia General de SENARA No. GG-372-16 de fecha del 19 abril del 2016, en el cual se remite el Acuerdo de la Sesión 01-2016 del Consejo Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial; me permito informarles que la Municipalidad de Poás utilizará los estudios y mapas aprobados según Acuerdo 239-06 de la Junta Directiva de SENARA y derivados de la sentencia de la Sala Constitucional 1923-20114, para el proceso del Plan Regulador en la tramitación de los Estudios Ambientales según Decreto Ejecutivo 32967-MINAE.*

*Se adjunta copia de los Oficios SENARA No. GG-958-15, Oficio No. DIGH-352-15 y Oficio No. GG-372-16, citados anteriormente. “*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro sugiere trasladar copia de este documento a la Comisión del Plan Regulador y se vaya generando en el expediente lo que se a tramitando referente a este tema.

El señor regidor Marvin Rojas comenta: a mi me parece que sería conveniente que la Comisión del Plan Regulador nos esté brindando informes de cómo va avanzando la gestión con respecto a este asunto.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Evidentemente con el tema el Plan Regulador, todos pero en especial los regidores propietarios, porque esperamos que sí o sí sea en este periodo que se apruebe, tienen que estar al tanto y empaparse del tema del Plan Regulador, y es algo que hay que abordarlo. De cualquier manera existe una Comisión del Plan Regulador, hay un representante o dos del Concejo Municipal, que ya venció por concluir el periodo como regidor, y también el día de hoy se va a sugerir quien vaya a representar al mismo, y coordinar con el representante y ver cuáles van a hacer los mecanismos que consideremos más oportunos para que todos tengan conocimiento del Plan Regulador, tomando en cuenta que además de representantes del Concejo, hay funcionarios y otros actores de la comunidad.

La señora Secretaria de este Concejo comenta: y para que todos estén claros, los oficios o traslados que se haga la Comisión del Plan Regulador siempre se le entregó al representante del Concejo ante el Plan Regulador de este Cantón para que en el momento que se vayan a reunir dar a conocer a sus miembros el mismo.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0018-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás conociendo el oficio No. MPO-ALM-127-2016 del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido al Lic. Leonardo Chacón Rodríguez, Secretaria General a.i., Secretaría Técnica Nacional y a la Ing. Patricia Quirós Quirós, Gerente General, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, con copia a este Concejo Municipal y a la Escuela de Ciencias Geográficas, UNA, sobre el proyecto del Plan Regulador del Cantón de Poás. Trasladar dicho oficio a la Comisión del Plan Regulador de este cantón para lo que corresponda. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15- Se recibe oficio No. MPO-ATM-067-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 y recibido en esta Secretaría del Concejo el 03 de mayo del 2016, del Lic. Jorge Alonso Herrera Murillo, Gestión Financiera y Tributaria de esta Municipalidad, dirigido a este Concejo Municipal y dice: *“Me permito indicar que al tener el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de Regulación y*

*Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico (Ley de Licores) nacional; Tengo una solicitud de Licencia para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólicos a nombre de la sociedad Corporación de Supermercados Unidos S.A cédula 3-101-007223 para un Supermercado 150 metros este del Centro Educativo Santo Domingo School Carrillos bajo de Poás.*

*Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N° 4 de la Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una Licencia clase D1a: que se permiten únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, para llevar. Este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento, el lugar de venta según inspección tiene un tamaño de 542. m<sup>2</sup>*

*Por lo tanto confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III artículo N° 18 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólica del Cantón de Poás, de la sociedad **Corporación de Supermercados Unidos S.A.** cédula 3-101-007223 cumple con todos los requerimientos solicitados para vender bebidas con contenido Alcohólico, en el Súper Mercado Pali Carrillo Poás a 150 metros este de Centro Educativo Santo Domingo Carrillos Bajo de Poás.*

*Queda expediente de 17 folios de requerimientos de la interesada.”*

16- Se recibe oficio No. MPO-ATM-068-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 y recibido en esta Secretaría del Concejo el 03 de mayo del 2016, del Lic. Jorge Alonso Herrera Murillo, Gestión Financiera y Tributaria de esta Municipalidad, dirigido a este Concejo Municipal y dice: “*Me permito indicar que al tener el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico (Ley de Licores) nacional; Tengo una solicitud de Licencia para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólicos a nombre de la sociedad Corporación Mega Súper S.A cédula 3-101-052164 para un Supermercado Frente a la Iglesia de San Rafael de Poás.*

*Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N° 4 de la Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una Licencia clase D1a: que se permiten únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, para llevar. Este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento, el lugar de venta según inspección tiene un tamaño de 450. m<sup>2</sup>*

*Por lo tanto confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III artículo N° 18 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólica del Cantón de Poás, de la sociedad **Corporación Mega Súper S.A.** cédula 3-101-052164 cumple con todos los requerimientos solicitados para vender bebidas con contenido Alcohólico, en el Súper Mercado Mega Súper a frente Iglesia Católica de San Rafael de Poás.*

*Queda expediente de 32 folios de requerimientos de la interesada.”*

17- Se recibe oficio No. MPO-ATM-069-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 y recibido en esta Secretaría del Concejo el 03 de mayo del 2016, del Lic. Jorge Alonso Herrera Murillo, Gestión Financiera y Tributaria de esta Municipalidad, dirigido a este Concejo Municipal y dice: “*Me permito indicar que al tener el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico (Ley de Licores) nacional; Tengo una solicitud de Licencia para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólicos a nombre de del sociedad Inversiones Imas S.A cédula 3-101-712452 para un Mini Súper 75 metros norte de la Escuela de IMAS San Pedro de Poás.*

*Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N° 4 de la Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una Licencia*

*clase DIa: que se permiten únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, para llevar. Este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento, el lugar de venta según inspección tiene un tamaño de 72. m<sup>2</sup>*

*Por lo tanto confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III artículo Nº 18 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólica del Cantón de Poás, de la sociedad **Inversiones IMAS S.A.** cédula 3-101-712458 cumple con todos los requerimientos solicitados para vender bebidas con contenido Alcohólico, en el Mini Súper EL PARCE a 75 metros norte de la Escuela de IMAS San Pedro de Poás.*

*Queda expediente de 15 folios de requerimientos de la interesada.”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: existe la Ley No. 9047, de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico (Ley de Licores) nacional, posterior a la ley, la Municipalidad de Poás elaboró y aprobó el respectivo Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás, la cual responde para el cálculo del impuesto y estas cesiones responden a la norma y es el Concejo Municipal por reglamento es quien otorga las licencias o mal llamadas patentes de licores, para bares, restaurantes, súper mercados, mini súper, licoreras, la licencias temporales que son exclusivas para turnos, fiestas cívicas en el cantón, etc., y es facultad del Concejo Municipal otorgarlas. Entonces como es un trámite meramente administrativo, cualquier interesado, como es el caso en particular de PALI, ante el Lic. Jorge Alonso Herrera como encargado de Gestión Financiera y Tributaria de esta Municipalidad, hace la solicitud de la licencia y el área encargada hace una inspección al lugar incluyendo el tamaño del área del negocio, porque también depende de su tamaño se clasifica la categoría, y él con toda la documentación correspondiente lo eleva a este Concejo, y así se valore el otorgar la licencia respectiva.

Siendo que es un asunto de acuerdo al a reglamentación de la Ley de Licores, para que la señora Secretaria de este Concejo les haga llegar copia del citado reglamento y le den una leída y tengan conocimiento del caso para que se sientan seguros a la hora de emitir el voto, y en la próxima semana se someterían a votación. Como base les informo que el Concejo Municipal anterior, además tomando de referencia lo que nos hace la contraloría, que en síntesis dicen “les apruebe el Presupuesto porque cumplen con la normativa, pero es responsabilidad de la Municipalidad ejecutarlo de acuerdo al principio de legalidad”; en este caso nosotros con las licencias de licores, se le dice a la Administración, respondiendo a los requerimientos, que permanezcan vigilantes que la licencia continúa explotando como al inicio se otorgó, y no sea que el día de mañana se otorgue una licencia de minisúper y resulte que es una cantina o bar, entonces se hace esa salvedad.

La señora regidora Gloria Madrigal comenta: me imagino que en el reglamento debe estar establecido, porque se nombra mucho los centros educativos, y me refiero a la distancia en la cual se otorgan esas licencias.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: Eso depende del tipo de licencia a otorgar o establecimiento, por eso es importante que conozcan el reglamento, si es un bar deberá guardar cierta distancia, y si es un minisúper o un súper mercado, es otra distancia y así sucesivamente.

El señor regidor Marvin Rojas comenta: me imagino que un funcionario municipal encargado va y hace la inspección respectiva y luego basado a ello es que pasa el informe ante el Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: por ejemplo la solicitud de licencia para PALI no nos llega de ellos directamente, viene del Lic. Jorge Alonso Herrera, Encargado de Gestión Financiera Tributaria de la Municipalidad, donde nos remite todo un expediente y él hace referencia que según su estudio él cumplió con todos los requerimientos necesarios.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: si el señor Jorge Alonso Herrera es la persona competente que valida los requisitos, para que o cual es el objetivo que nosotros lo estudiemos, porque nosotros evidentemente tenemos que aprobarlo, pero él es el que tiene el conocimiento y la parte técnica y hace un pre análisis del caso; y está bien que tenemos que conocer el Reglamento de la Ley de Licores, pero partimos del principio de la buena fe que el está haciendo por el cual está siendo remunerado, hasta cierta manera. Entonces, nada más que quede claro que también en el momento, él es parte de la decisión que aquí se tome, no solo nosotros, por ende a mi juicio, nosotros deberíamos recibir el documento donde él hace constar que hizo la verificación con respecto a la ley y su reglamento, y nosotros por ende podemos proceder a votar, porque sino estaríamos haciendo doble trabajo.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: De hecho si ustedes observan el oficio que remite el señor Jorge Alonso Herrera, viene adjunto un expediente del caso, y basado a la inspección y verificación lo eleva al Concejo con la fundamentación técnica como encargado del área.

El señor regidor German Alonso Herrera, comenta: entonces basado en el principio de buena fe tenemos que tener claro que si él hace su trabajo como debe ser, entonces inclusive podemos en su momento a votarlo, pero sí vemos que hay un incumplimiento o denuncia de incumplimiento y constatamos que él no hizo adecuadamente su trabajo, entonces se procede de acuerdo a lo que aplique el procedimiento interno respectivo, por ser él colaborador directo de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, teniendo claro el caso, se les hará llegar el Reglamento de la Ley de licores del Cantón de Poás y la próxima semana procedemos a su votación.

El señor regidor Keylor Rodríguez comenta: solo para agregar algo de lo que mencionó el compañero regidor German Herrera, porque si ellos son los que tienen el control y de recomendación a este Concejo Municipal de cuáles son los establecimientos que hacen solicitudes para que aquí se aprueben, también deberían de tener el conocimiento de cuantos establecimientos pueden estar con diferentes tipos de patentes, de acuerdo a la localidad, a la cantidad de población, etc., entonces otro punto interesante sería ver cuántos establecimientos y qué tipo de categorías por licencias se podrían aprobar en la comunidad, porque sino sé si está en la ley, para evitar que abiertamente se nos vuelva supermercado-cantina, minisúper-cantina por todo lado, entonces si sería importante saber cuál es el alcance de la ley en nuestro cantón, ya que como han venido varias solicitudes, que sí vienen con recomendación técnica de la Administración al estudio interno y luego lo elevan al Concejo, o sea si existe algún tope para otorgar licencias de licores en cada distrito o cantón y sea una manera de regularlas.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: nunca se han aprobado sin alguna recomendación técnica de la Administración, porque esto es una ley y reglamento relativamente nueva, precisamente es por ello, que el Concejo Municipal a la hora de otorgar licencias de licores, se incluye para que la Administración Tributaria se mantenga vigilante de las condiciones en la que se otorgó la licencia, precisamente para que si a un minisúper se le otorga una licencia para comercializar bebidas con contenido alcohólico son para llevar, si se presenta prueba de que se la están tomando en el lugar, hay todo un procedimiento de que se esté incumpliendo la licencia que tiene, porque la licencia para un bar o cantina, es otra licencia. Y evidentemente la

Administración Tributaria, porque pasaría a ser un patentado de la Municipalidad, tiene que llevar un registro de todas las licencias otorgadas en el cantón y que oportunamente se le puede preguntar al Lic. Jorge Alonso Herrera.

El Comisionado Randal Picado solicita la palabra al Concejo para referirse al tema de las licencias de licores o si es prohibido el uso de la palabra.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: no es prohibido, pero el uso de la palabra es abierta, pero siendo un aporte de lo que se está discutiendo, no veo razón porque no darla.

El Comisionado Randal Picado, Director de la Regional de la Fuerza Pública de Alajuela comenta: este es un tema que nosotros estamos tratando en todos los Concejos Municipales, por ejemplo, para nosotros los minisúper vendedores de licor son un serio y grave problema, en casi toda la provincia de Alajuela, porque el concepto de llevar, es la teoría, pero no es para llevar a la casa, es para llevar a la acera, son pleitos, son venta de consumo de licor y si a eso le sumamos administrados por extranjeros orientales, que venden a la libre, genera serios problemas. Por lo menos la posición de la Fuerza Pública, es más fácil no dar la patente que después revocarla, porque cuando ya están es un dolor quitarla, en el caso de Alajuela tenemos serios problemas con los minisúper. Únicamente quería dejarlo en el tapete ahora que tocaron el tema, por los problemas sociales que genera en una comunidad, en un distrito, porque a veces hasta sería bueno preguntarle a la comunidad, porque es a los vecinos que les va a generar el problema, porque es más barato comprar una cerveza en un minisúper o supermercado, que ir a un bar, o sea la acera se convierte en un bar.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: es importante y valido su comentario, y entre una serie de cosas que los regidores deben tomar en cuenta, pero también hay que tomar en cuenta, y no por llevar la contrario al Comisionado Picado, sino que hay un principio de libre comercio, y pensar muy bien cuál es el fundamento legal para denegar una patente o licencia, bajo la presunción que va a generar un problema para la comunidad, y con esto no digo que no lo vaya a ser, sino que sería una presunción.

18- Se recibe oficio No. MPO-GAL-055-2016 de fecha 27 de abril del 2016 y recibido en esta Secretaria del Concejo el 29 de abril del 2016, dirigido al Ing. Julián Castro Ugalde, Director Gestión Urbana de esta Municipalidad, con copia a la Alcaldía, a este Concejo Municipal, al Gestión Ambiental, Auditoría Interna y Área Rectora de Salud de Poás, y dice: *“Quien suscribe Horacio Arguedas Orozco de Asesoría Legal en mi calidad de Asesor Legal Institucional, respetuosamente les saludo y procedo a referirme respecto al Oficio MPO-GUM-070-2016 fechado 22 de abril del año 2016, donde ajunta el oficio SB-AID-2016-00119 fechado 06 de abril del año en curso emitido por el Ing. Andrés Sáenz Vega de la Sub Gerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Vega, donde exonera al Proyecto Complejo Habitacional Jardines del Valle de la construcción de la red de alcantarillado Sanitario.*

*Sobre el particular el suscrito Asesor Legal Institucional debo informar a la Oficina de Gestión que la Señora Vice Alcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo, en asocio del Gestor Ambiental Municipal Msc Róger Murillo Phillips y el suscrito Horacio Arguedas sostuvimos una primera reunión en San José con varios personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (en fecha viernes 18 de diciembre del 2015).*

*En el desarrollo de la reunión funcionarios del ICAA nos externaron su preocupación porque estaban realizando una investigación institucional interna porque en apariencia se estaban sustrayendo sellos de la Oficina de la Arq. Katty Borges, Jefe del Departamento*

*Urbanizaciones de esa entidad y alguien estaba emitiendo exoneraciones no legitimadas y que conocían de al menos 2 situaciones donde se habían exonerado de tener que edificar plantas de tratamiento a 2 proyectos que estaba siendo emitidas con sellos de la Institución, pero no emitidos por la persona o profesional con competencia o idoneidad para elaborarlas en el departamento respectivo. De ahí que se nos alertó tomar precauciones.*

*En fecha 19 de marzo del año 2016 existió una segunda reunión sostenida en ésta Municipalidad en que participaron 4 funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la Dra. Yeli Víquez en representación del Área de Salud y la señora Sofía Murillo Róger Murillo y el suscrito Asesor Legal, y se nos reitero acerca de las situaciones de que se estaban emanando desde AyA con el tema de exoneraciones que podrían estarme emitiendo en forma no legítima, por ello nos recomendaron verbalmente en lo sucesivo, consultar por escrito a ese Instituto y verificar en el Departamento de exoneraciones del AyA, si los documentos que se emitieren para el Cantón de Poás exonerando edificar plantas de tratamiento de aguas residuales en proyectos habitacionales en Poás eran fiables y legítimas, pues podrían estar desobedeciendo o contrariando el voto Constitucional 1923-2004 según el cual, cualquier proyecto habitacional a desarrollar en el Cantón debe contar con planta de tratamiento de aguas residuales.*

*Por todo lo antes expuesto, se recomienda en éste acto de parte de ésta Asesoría Legal para tener una verdadera certeza jurídica, que considere la Oficina de Gestión Urbana Municipal como un acto meramente previsorio, remitir la consulta de rigor al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados aportando el oficio SB-AID-2016-00119 de fecha 06 de abril del 2016 aportando una copia del documento que se nos hizo llegar a efectos de validar la información en él contenida y no causarle ni al Municipio, ni a ningún administrado alguna situación que pudiere ser riesgosa o lesiva de sus derechos.*

*Sería incluso importantísimo enviar consulta a esa oficina de Exoneraciones del Instituto Costarricense del Acueductos y Alcantarillados a efectos de que remita una lista de cuántos y cuáles proyectos habitacionales desarrollados en el Cantón de Poás, han tramitado y han sido debidamente exonerados de tener que edificar planta de tratamiento de aguas residuales en el Cantón de Poás desde el nacimiento del voto Constitucional 1923-2004 a la fecha de hoy y con ello se garantiza la administración, quienes aprueban proyectos en el Cantón de Poás y el Concejo Municipal que cada proyecto realizado en ésta Jurisdicción está cumpliendo a cabalidad con el Principio de Legalidad y las exigencias del marco normativo en materia de control y planificación urbana más allá del Municipio aplicando el Deber in vigilando plasmado en el artículos 11 de la Ley General de Administración Pública y 11 y 169 de la Constitución Política.*

*Dejo así evacuada la consulta de la Oficina de Gestión Urbana en los términos solicitados, con un criterio no vinculante.”*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Este oficio del Asesor Legal es respuesta a Gestión Urbana del oficio mencionado de Gestión Urbana de esta Municipalidad, la cual había quedado en actas de la semana pasada.

19- Se recibe oficio No. MPO-AIM-026-2016 del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditoría Interna Municipal, dirigido a esta Secretaria del Concejo, con copia a este Concejo Municipal, mediante se lleva a cabo el Cierre del Libro de Actas del Concejo, Tomo 65.

La señora Secretaria de este Concejo Municipal, remitió vía correo electrónico, la documentación respectiva a los señores regidores, para lo que corresponda.

20- Se recibe oficio No. COM-ESP-006-2016 del 02 de mayo del 2016, recibido vía correo electrónico de la Comisión Especial Dictaminadora, Asamblea Legislativa, mediante el cual

consultan el criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, expediente No. 19.654, “Ley Marco de la Economía social solidaria”.

La señora Secretaria de este Concejo Municipal, remitió vía correo electrónico, la documentación respectiva a los señores regidores, para lo que corresponda.

21- Se recibe oficio No. CPEM-265-16 de fecha 28 de abril del 2016 vía correo electrónico, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, mediante el cual consultan el proyecto de ley, texto sustitutivo “Ley para la Regulación de la Publicidad Exterior”, anteriormente denominada “Regulación Complementaria para la instalación de la comunicación visual exterior, expediente 19.180.

22- Se recibe oficio No. ECO-112-2016 de fecha 26 de abril del 2016 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, mediante el cual consulta el proyecto de ley “Adición del artículo 2 bis, artículo 2 ter, y artículo 2 Quáter a la Ley General de Caminos Públicos, No. 5060 del 22 de agosto del 1972, expediente legislativo No. 19.899.

La señora Secretaria de este Concejo Municipal, remitió vía correo electrónico, la documentación respectiva a los señores regidores, para lo que corresponda.

23- Se recibe oficio No. ECO-126-2016 de fecha 26 de abril del 2016, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta el proyecto de ley, “Ley del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y de creación del Instituto Nacional de Infraestructura Vial”, expediente legislativo No. 19.900

La señora Secretaria de este Concejo Municipal, remitió vía correo electrónico, la documentación respectiva a los señores regidores, para lo que corresponda y consta de 78 páginas.

24- Se recibe oficio No. CTE-22-2016 de fecha 27 de abril del 2016, vía correo electrónico, de la Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología, mediante el cual consultan el proyecto de ley “Ley de Reforma del Consejo Nacional Enseñanza Superior Universitaria privada (CONESUP), expediente legislativo No. 19.549.

La señora Secretaria de este Concejo Municipal, remitió vía correo electrónico, la documentación respectiva a los señores regidores, para lo que corresponda.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Todos estos proyectos de ley, usualmente no llegan tantos, pero así fue, y las Comisiones de la Asamblea emite consultas a las Municipalidades, sobre los proyectos de ley, el cual cuentan con un plazo estipulado para pronunciarnos si fuera el caso, y si el Concejo no se pronuncia lo toman como si estaríamos de acuerdo en el proyecto, entonces para que las analicen de aquí a la otra semana, y si tienen alguna observación decírla para lo que corresponda, porque sí algunas veces nos hemos encontrado con algunas situaciones que atentan significativamente, por ejemplo una vez encontramos una afectación en el impuesto de Bienes Inmuebles y por ende afectaría seriamente las finanzas municipales, entonces algunas veces se topa uno con cosas que atentan contra la institucionalidad municipal y hay que defenderla, algunas veces son de apreciación pero que si algún regidor considera oportuno pronunciarse, lo valoramos y si es necesario lo hacemos ante la comisión respectiva.

El señor regidor Marvin Rojas comenta: con respecto al proyecto de la “Ley para la Regulación de la Publicidad Exterior”, leyendo el documento, dice en el artículo 9, inciso “d”, dice que la “publicidad ambulante o removible”, pienso que se refiere a perifoneo, resulta que le ponen el



cobro de un 25% sobre el salario base establecido en el artículo 2 de la ley 7337 y su reforma, y esto sería por semana. Entonces considero que ese cobro es excesivo, o sea para mí es un abuso, lo que quiero decir es que es demasiado porque estamos hablando de un cobro por semana y que si contemplamos que el salario base anda alrededor de 403.0 mil colones.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez aclara que el salario base es un poco mas de 200.0 mil colones mínimo.

Continúa el señor regidor Marvin Rojas: Sin embargo, como este cobro dice que es por semana, me parece que es un poco abusivo, entonces en ese punto considero que deberíamos pronunciarnos.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: para estos proyectos de ley en general, analicemos en el transcurso de esta semana, y cualquier cosas, si fuera el caso, nos pronunciamos la próxima semana, porque hay que ver que se habla de publicidad exterior, entonces ¿Cuál empresa pauta publicidad en el exterior?, solo las grandes empresas.

El señor regidor Marvin Rojas comenta: en este caso, como habla de publicidad ambulante, se supone que sería perifoneo, etc. entonces talvez sería importante analizarlo.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez, comenta: Perdón que refiera a un punto que se vio anteriormente, es con la nota que se leyó antes del Asesor Legal, sobre el Complejo Habitacional Jardines del Valle, es que cuando yo escucho que hay filtración de sellos y que supuestamente se filtraron y la Municipalidad aprobó la construcción del área habitacional, entonces mi pregunta es ¿Qué seguimiento se le da a la nota por parte del Concejo Municipal en el caso de esta filtración de información?, porque se refiere al actuar de ciertos sellos y de autorizaciones que se dieron, de forma irregular como dice la nota por parte del AyA

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: el señor Asesor Legal Municipal lo que dice es que hubo infiltración de sellos en el AyA, entonces considero que el AyA tendrá sus propias investigaciones del caso y ver qué es lo que pasa con esos funcionarios y si es verdad o mentira. Lo que le recomienda el Lic. Horacio Arguedas al Ing. Julián Castro de Gestión Urbana Municipal, es que pregunte al AyA si el sello y la firma son válidas, precisamente para evitar que sea una nota de esas que pudiera traer una firma o sello no legitimas, pero donde dicen el Asesor Legal que posiblemente se esté dando, es en el AyA, y como institución les tocará a ellos que procede en esos casos, pero sí, nuestros funcionarios lo que deberán hacer es verificar la legitimidad de los sellos y firmas.

25- A solicitud del señor Presidente Municipal, se procede a dar lectura del oficio No. MPO-RHM-025-2016 de fecha 29 de abril del 2016 del Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargado de Recursos Humanos de esta Municipalidad, dirigido a los Funcionarios Municipales, con copia a UNT Seccional Sindicato Municipalidad de Poás y al Alcalde de esta Municipalidad, y dice textual: *“En referencia a la expectativa de aumento salarial para funcionarios municipales en el en el primer semestre del 2016 me permito indicarles:*

- 1. Que los aumentos salariales se hacen con base al aumento de costo de vida, según la publicación de los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos; esto aplicado al percentil de la escala de salarios que nos rige.*
- 2. Que la variación acumulada mensual para el índice de precios al consumidor al finalizar el año 2015, fue de -081% (menos cero punto ochenta y un por ciento).*

*Por lo anteriormente expuesto, la escala de salarios no sufre ningún ajuste por este sentido, es decir, no podríamos aplicar aumento salarial en el primer semestre del presente año."*

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Esta es una circular de la Administración, tomando en cuenta que en la Sesión Extraordinaria del pasado jueves 26 de abril con los funcionarios de esta Municipalidad, y ellos tocaron el tema sobre el incremento salarial correspondiente al I Semestre del año 2016, y esta nota la pasó Recursos Humanos el pasado 29 de abril a los funcionarios y le gire instrucciones a la señora Secretaria para que se leyera el día de hoy.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: Nosotros tenemos funcionarios que ganen salarios mínimos?, no quiero saber el nombre sino cuantos.

El señor Alcalde Municipal José Joaquín Brenes, responde: todos los funcionarios están sobre el salario mínimo.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: entonces tampoco aplicaría porque recordemos que el aumento salarial es solo para salarios mínimos, cualquier empresa se guarda el derecho de aumentar excepto si están en el salario mínimo, igual es una respuesta que es válida y que en este caso es bueno que la gente lo conozca porque la gente tiende a confundir que uno tiene que recibir aumento de salario porque subió la inflación y eso no es así, sí está sobre encima del salario mínimo es algo que realmente no es tan cierto; por otro lado no sé si habrá alguna política en la cual se un porcentaje por mérito, que si generó ahorros o algún tipo de beneficio para la empresa, en este caso para la Municipalidad y si hay algún tipo de evaluación; si existe perfecto y sino existe me imagino que habrá alguna comisión en algún momento que tomará en cuenta eso, para que por favor lo agreguen como uno de los puntos a evaluar este año.

La señora regidora Gloria Madrigal comenta: para consultar al señor Alcalde, entonces se ha manifestado a todos los empleados de esta Municipalidad el motivo por el cual no se hizo el incremento salarial, o ya ellos tienen conocimiento del caso?.

El señor Alcalde José Joaquín Brenes responde que sí, es la circular que se conoció hoy aquí.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Esta es la circular que se les hizo llegar a todos los funcionarios el pasado viernes 29 de abril, por parte del Lic. Miguel Edo. Murillo, área de Recursos Humanos, después de que los empleados lo manifestaran en la sesión extraordinaria del jueves 28 de abril del 2016.

La señora regidora Gloria Madrigal comenta: Entonces esto quiere decir que ellos no tenían conocimiento hasta que el momento que externaron o reclamar el pasado jueves.

El señor Alcalde Municipal Ing. José Joaquín Brenes responde: ellos tuvieron conocimiento desde que se dio el decreto y desde que se estableció el criterio, oficialmente no se les había dado porque se les informó verbalmente, como salió la duda o se citó el argumento en la sesión del pasado jueves se hizo por escrito para documentarla, pero sí estaban sabidos todas las Jefaturas y el procedimiento está establecido por Código Municipal.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con relación a las palabras del señor regidor German Alonso Herrera, la Municipalidad de Poás lo que sí tiene es, un Manual Descriptivo de Puestos y cuenta con un organigrama, entonces con base a esas funciones la Unión Nacional de Gobierno Locales se cuenta con una Escala Salarial, que fue elaborada por al UNGL y por ejemplo, el oficinista digamos que tienen un salario base de ¢20.0 colones y ahí ellos establecieron diez percentiles, para que cada Municipalidad de acuerdo a la capacidad

presupuestaria se adhiriere a uno de esos percentiles, en el caso de la Municipalidad de Poás se cuenta con el percentil 10 que es el más bajo, de ahí que un oficinista 1 por ejemplo, que tiene un salario de ¢20.0 colones en la Municipalidad de Poás pero en la Municipalidad de Alajuela podría ganar ¢40.0 colones o más, y en ese momento en esta Municipalidad se aprobó el percentil 10 porque era lo que la capacidad presupuestaria daba. No se cuenta con un programa de incentivos, pero sí tienen incentivos por norma, como son las anualidades, prohibición por ley, dedicación exclusiva, incremento de vacaciones por años servidos a la institución, cuentan con una Asociación Solidarista y se tiene no aprobado, una propuesta por parte del Sindicato de Convención Colectiva, que esa sí contienen varias cosas de índole económico y no de índole económico que se esta analizando a nivel administrativo junto con el Sindicato, que es otro tema que sería importante que los señores regidores tengan una copia de esta propuesta sobre la Convención Colectiva.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: Nada más como sugerencia, a cada inicio de año y a mediados de año sí debería de haber una nota diciéndole a los funcionarios, que de acuerdo al índice del consumidor se justifica o no un aumento, para que quede claro y por escrito, en la empresa privada se usa y da buenos resultados, repito es una recomendación hacia la Administración.

**ARTÍCULO NO. VI**  
**ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**ATENCIÓN TENIENTE RANDALPICADO, REGIONAL ALAJUELA Y**  
**SUBINTENDENTE MARLON GUTIÉRREZ MATARRITA, JEFE DE PUESTO –**  
**FUERZA PÚBLICA DE POÁS**

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: No lo teníamos en el orden del día, porque no nos habían comunicado que venía el Comisionado Randal Picado de la Regional de la Fuerza Pública de Alajuela y el subintendente Marlon Gutiérrez Matarrita, pero siendo que el tema de seguridad en los últimos meses le hemos estado seguimiento, y talvez nos trae alguna noticia relacionado con el tema, abrir un espacio, si están todos los regidores de acuerdo, para atenderlos. Estando todos los regidores de acuerdo se procede a dar el uso de la palabra al Comisionado Picado.

El Comisionado Picado comenta: Buenas noches a todos, como Director Regional de la Fuerza Pública de la provincia de Alajuela, desde hace bastantes años y he tenido la oportunidad de visitar este Concejo Municipal varias veces, y el teniente Matarrita es el Jefe de la Delegación de Poás, el cual todos ya lo conocen, y creo que nosotros somos la única institución pública que viene a los Concejos Municipales, y nosotros como norma le exigimos a las Jefaturas Policiales ya sea el primer o segundo jefe, que asistan religiosamente a los Concejos Municipales, y aunque talvez no se hable se seguridad venimos a escuchar los problemas o el diario vivir de una Municipalidad que es el Gobierno Local de cada cantón, como fue el caso ahora con el tema de la patentes o licencias de licores, que eventualmente pueda traer una actuación policial a futuro y todo tiene que ver y se amarra en el tema de seguridad.

Mi presencia hoy aquí se debe a, más que todo fue informal, ya que ando visitando los Concejos Municipales nuevos, poniéndome a la disposición de los nuevos regidores y Alcaldes, haciéndoles ver que la Fuerza Pública siempre está presente para la comunidad y que somos parte orbital en el desarrollo de la seguridad, quizás el tema ahora que volvió a hacer número uno, o no sé si será el numero uno o habrá gente que le interesa que sea el número uno, pero sí es un tema vital en el país.

También el día de ayer estuve aquí en el cantón de Poás, reunido con las Jefaturas analizando algunos aspectos, viendo estadísticas, porque en materia de seguridad hay dos asuntos, percepción y realidad, y la realidad se mide con números, que por lo general son números subjetivos porque existen cifras negras de gente que no denuncia, igual existen cifras negras de gente que no le pasado nada pero que denuncia, ejemplo, nosotros tenemos un incremento muy elevado a nivel nacional, de hurtos, y muchos hurtos son de celulares, y ya tenemos incluso estudios con OIJ que son de miles de denuncias a nivel nacional de hurto de celulares y muchas de ellas son mentiras, sino que es la única forma que la gente pueda ser valedero seguros, contratos o que el OIJ busque los defectos, inclusive de jóvenes que perdieron el celular o hasta lo pudieron haber vendido para comprar droga y llegan a decirle a sus padres que lo asaltaron de camino para que su padre no le pegue y le compre otro, e inventan el tipo y hasta carros de color rojo, etc., sin embargo en Poás y así lo estuvimos analizando ayer en la reunión, a pesar de la limitación de recurso, que creo que todos tienen, todas las instituciones públicas tenemos limitaciones de recursos, y en Poás para nadie es un secreto que hay una limitación de recurso humano policial durante muchos años, igual en todo el país, para que todos ustedes tengan conocimiento, esta administración congeló todas las plazas, incluso las plazas de policías, y no podemos ni siquiera contratar secretarías, y en este momento el señor Marlon Gutiérrez de aquí de Poás me mandó una nota que la Secretaria le renunció y que la otra está incapacitada permanente, y que problema porque no podemos resolver nada, no podemos contratar personal porque está prohibido para el Estado, no podemos suplir personal que se pensiona o que renuncia o por incapacidad, y en el caso policial tampoco se está contratando policial, lo único que se contrata nuevo es lo que va saliendo, entonces el proceso de reposición es lento, a diferencia de que la administración pasada contrató 4000 policías y en ésta no se han creado plazas nuevas, por disposiciones presupuestarias no se ha hecho, a pesar de que nosotros hemos estado hablando con nuestros jefes y ellos con el señor Presidente de la República y él dice que es consciente de la necesidad de contratar más personal policial porque el problema pasó a hacer número uno, y por lo menos en la Asamblea Legislativa se va a volver a aprobar el asunto de las sociedades que eso generaría fondos a la Fuerza Pública, fondos que de ahí fue que pararon la construcción de la Delegación de Poás, y eso nos ha hecho reinventarnos, re-direccionar recursos, etc. etc. etc. entonces aquí en Poás, a pesar de los números fríos que nos refleja la estadística del OIJ, dice que tenemos una disminución del 5% de delitos contra la propiedad, que digamos que es el problema aquí, porque aquí homicidios no hay, es mínimo, donde se podría dar un homicidio pero es mínimo, gracias a Dios aquí ese no es el problema, y cito un ejemplo ahorita acaban de matar dos personas en Moravia, pasando una moto y le dispararon, ayer me mataron uno en la noche, que fue un adicto al crack en pueblo nuevo, pero aquí en Poás esos casos no se dan, aquí los homicidios que se pudieran dar en esta zona de la provincia de Alajuela, como Poás, Alajuela, Poasito, Sabanilla, es por tanta finca cafetalera y ante el excesivo consumo de alcohol y vuelvo al asunto de los minisúper y demás comercio que venden licor para llevar, que venden alcohol a la libre, por ejemplo, un problema aquí en Poás es el mirador en El Cerro, el problema no son los dos restaurantes o bares que existen en el lugar, el problema del mirador son los 500 metros de fila de gente que se estacionan en carro a consumir, que compró ese licor barato en otro lugar y que llegan ahí a consumirlo, o sea buscan la manera más fácil de satisfacer. A mayor disposición de licor con facilidades de venta o compra, hasta una cerveza extranjera que vale como 200 o 300 colones. Entonces toda esa situación es la que nos ha cargado una serie de problemas, pero los números de delitos contra la propiedad dicen que Poás tienen una disminución de un 5%, a pesar de que hicieron un programa de televisión que es el cantón de los más inseguros, y no sé de dónde sacan esos números, no saben que lo hacen es hacerle daño a la comunidad, y bajar la plusvalía a las propiedades, y un cantón tan bonito como éste compararlo con otros lugares que sí son delictivos; este cantón de Poás no se parece en nada a ninguno de los otros cantones de Alajuela, al único que se parece es al cantón de San Mateo y Zarcero, el resto la incidencia es estadísticamente elevada comparado a lo que aquí pasa, a pesar de que este se ve que es una ciudad pujante, una ciudad agradable, en el caso de Zarcero y San Mateo son pequeños

comparados a Poás, pero los índices delictivos aquí son menores, lo que pasa es que aquí podemos usar el refrán que dice “pueblo pequeño infierno grande”, y si se meten a robar a alguien todo el pueblo lo sabe, entonces eso genera alarma y como los medios de comunicación venden eso, agrandan el problema, de ahí que les comunico sobre los números de la OIJ que refleja bajos.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros?, reaccionando, aquí hay que tomar algunas acciones, primero, el parque para nosotros y el teniente tiene claro que los parques son la cara de un pueblo, de un cantón y hay que tomarlo, tenemos problemas en el parque, hay como ocho o diez personas que son los que generan problemas, hay consumo de alcohol, venden alcohol a la libre. Creo que esta Municipalidad no tiene reglamento.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro interrumpe y responde que sí, existe un reglamento de parques en este cantón, además del Reglamento a la Ley de Licores.

Continúa el Comisionado Randal Picado: lo digo porque la mayoría de las Municipalidades no lo tienen, porque nosotros decomisamos y en nada termina el asunto, el consumo de licor es ilegal en los espacios públicos pero en nada termina el asunto, sin embargo la política mía y las Jefaturas lo saben, si no hay reglamento ellos cogen el licor y lo riegan, pero no vamos a permitir que esto continúe, y estamos direccionando a atacar o abordar el parque de San Pedro, estamos redireccionando atacar la zona del mirador, ya se han hecho operativos con tránsito, con policía fiscal, vamos a ver si hacemos otras, con personal policial de Alajuela. Recientemente tuvimos una reunión con el Director nuevo del OIJ para redireccionar algunas operaciones en la zona, principalmente la zona más problemática en este cantón, que tiene que ver con el consumo y venta de drogas, que en es Carrillos Bajo, estamos inaugurando de este sábado en ocho, ayer se terminó la delegación policial de Poasito, que ese sector es un enredo policialmente, porque territorialmente le pertenece a Alajuela, administrativamente, pero la cubre la Delegación de Poás; ahí se tomó una decisión con la ayuda y recurso del Estado, y don Fernando Chavarría (pollo-macho), se levantó esa Delegación de Poasito, y con negociaciones a través de este servidor, se pudo lograr contar con la Policía Turística que estaba en Alajuela Centro, se está pasando para Poasito, y ahorita la tenemos temporalmente en Carrillos, pero pasa casi todo el tiempo en Poasito. ¿Qué nos garantiza eso?, que una de las cuatro patrullas que tiene el teniente Matarrita, que es la que cubre Sabana Redonda y subir hasta Poasito, ya no tiene que desplazarse hasta Poasito y Fraijanes, sino se limitaría más de Sabana Redonda y eso nos alivianaría un poco más y se cubriría el cantón de Poás. Entonces son algunas de las acciones que se están haciendo.

Sobre flota vehicular creo que estamos sobrados, y me acuerdo que hace algunos años, teníamos que firmar convenios con la Municipalidad para compra de repuestos y reparación de las patrullas, gasolina, inclusive con la ayuda del comercios y grupos organizados del cantón, en este momento ya no tenemos ese problema, tenemos vehículos buenos, que como todo se dañan y requieren de mantenimiento, cuentan con revisiones de garantía de 100 mil km, entonces constantemente hay que estarlos llevando a revisión, que de alguna manera afecta, porque tienen que quedarse en la agencia de un día para otro o más, y se cuenta con menos patrullas en ese momento, pero hay patrullas nuevas, igual motos, y a Poás no se le han dado motos porque no cuenta con personal, pero sí contamos con motos guardadas.

Esta es la realidad, se está redireccionando el recurso que tenemos, este año tenemos un problema que no teníamos el año pasado, tenemos disparado el cantón de Orotina, eso nos ha hecho redireccionar muchos recursos para Orotina, ¿a qué se debe?, a que hay un fenómeno, lástima que no vine al programa de TV que hicieron, porque todo el mundo cree que la Fuerza Pública es la culpable de todo, del consumo de alcohol, de la drogas, de la desobediencia de los hijos, de que sus padres no saben donde están sus hijos o están en el parque haciendo otra cosas que no tiene

que hacer, etc. etc. y no les dicen nada, y lo que quieren es la intervención policial y cuando nosotros intervenimos ya el joven es adicto y no podemos hacer nada al respecto, ni siquiera podemos regañarlo, y otro problema es que el consumo no se penaliza en este país, sin embargo nosotros estamos enfrentado el problema. Otro problema que se está generando es con la liberación de algunas personas que estaban en las cárceles, nos ha salido gente que más bien está haciendo daño y estadística y numéricamente si a una persona se le meten a robar a su propiedad, y le roban una orquídea o hasta un perico, y fue aponer la denuncia, esa denuncia es un número igual como si fuera una denuncia puesta de un banco, por ejemplo el banco nacional de Sarapiquí que lo asaltaron recientemente, que es un nivel más avanzado, y termina siendo con un número igual que las otras. Entonces aquí no se verán asaltos grandes, pero sí verán el robo de la casa donde hurtaron un cilindro de gas, quizás una pantalla de TV., la ropa que estaba tendida, etc., o gente que viene a coger café y está de paso en el país y se va, también tenemos las épocas controladores de cuando se disparan las incidencias, pero todo eso nos está incidiendo. Sin embargo nosotros no bajamos los brazos y estamos ahora trabajando objetivos, ahora en Carrillos se eliminó los objetivos más importantes de droga, uno lo detuvo el OIJ y el otro está en fuga, pero no está en Carrillos, esperando pronto que sea detenido.

El compromiso que le manifesté al teniente Marlon Gutiérrez Matarrita, es ver cómo le ayudamos con más operaciones en el cantón, el CAP está trabajando igual en Carrillos y Grecia, y vamos a ver más ese vehículo en el cantón de Poás, que es un carro grande inclusive lo van a tener en el parque, y tener reseñados a este tipo de personas, por si tenemos una eventual detención a futuro, tenerlos en bancos de datos e información y es lo que estamos haciendo. Me pongo a disposición de ustedes, igual al Teniente Marlon Gutiérrez Matarrita, Jefe de la Delegación Policial del cantón de Poás, igual el teniente Lewis Rojas, que es el subjefe, y estamos a las órdenes.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: agradecer más bien su presencia, el Comisionado Picado decía al inicio la diferencia entre percepción y realidad, debe haber un punto intermedio, y ese punto intermedio es el que debe motivarnos a trabajar, porque si nos vamos solo a la realidad de acuerdo a los números que ustedes manejan, podría uno decir que hay poco que hacer en Poás con el tema de seguridad, porque la incidencia es mucho más baja que en los cantones vecinos, seguramente si nos vamos a la percepción pudiera ser que es disparada o exagerada, sin embargo es la percepción de la población, lo que ellos están viviendo con el tema de seguridad y pienso que nosotros como servidores públicos, debemos tomar en cuenta la percepción de la gente, aunque algunas veces podría ser un poco exagerada, y eso debe motivarnos a trabajar en el tema.

Entonces quiero instarlos nuevamente a seguir trabajando con el tema de la seguridad, y con relación al parque de San Pedro, lo hemos conversado con el teniente Matarrita constantemente, prácticamente cada una de las veces que visitó el Concejo Municipal, lo del parque ciertamente es algo prioritario, y ciertamente en los últimos meses ha estado desastroso, ha estado tomado por ese tipo de personas y los operativos que puedan realizar en el parque son muy importantes. También quisiera pedirles que tomen en cuenta los Centros Educativos, donde en horas de las mañanas, están siendo excesivamente abordados por gente que no tiene que estar haciendo nada en las afueras de los Centros Educativos, y sobre este tema lo he conversado con el Teniente Matarrita, y sé que hay escases de recursos, sé que es complicado, pero también sé que existe voluntad de colaborar dentro de sus posibilidades, entonces motivarlos e instarlos y que sientan, y lo digo porque yo trabajo dentro del cantón de Poás, y los Centros Educativos se observa que están siendo exhaustivamente abordados con personas que lo que están haciendo es esperando los recreos para llegar y acercarse al portón y ofrecer lo que no tienen que ofrecer a nuestros niños y jóvenes estudiantes.

Si bien es cierto, en los últimos años en Costa Rica, hay una generación que se les escapó de las manos a los padres de familia, y que ha sido complicado, entonces hay que colaborarles, y tratar en la medida de las posibilidades de alejarlos un poco y para eso muchas veces la sola presencia policial aleja a ese tipo de personas, y que los números bajos de incidencia, nosotros como Gobierno Local, entiendan ustedes que si presionamos es importante, al menos ahora se giró un acuerdo y esperamos que el señor Ministro visita el cantón y por ende a este Gobierno Local, le vamos a hablar sobre el tema, por nosotros como cantón pero igualmente por todo Costa Rica, porque está bien algunas disposiciones en cuenta a plazas nuevas, mediante la Directriz RH9, decreto que sacó recién entrando el Gobierno de la República, en esa época estaba como Ministro de Seguridad el señor Celso Gamboa y visitó este Cantón, y de aquí salió un acuerdo que por lo menos para el tema de seguridad abriera la posibilidad de contratar personal policial, más no fue atendida, pero más allá que no se contrate personal nuevo, resulta ilógico y ridículo que si un funcionario se pensiona o renuncia no se pueda reemplazar, estando ya la plaza debidamente presupuestada, y creo que es una disposición que hay que tratar de ponerle peso al Gobierno Central porque aquí y en los demás cantones en lo que ayuda es que todo se salga de las manos.

Yo quiero agradecerle al Comisionado Picado por estar aquí, nosotros estamos tratando de hacer la gestiones necesarias y apoyar a la comunidad; pudiera que tenga usted razón cuando dice que la percepción de la gente sea un poco más alarmista de lo que los números indican, pero sí le quiero pedir que no desmayemos, que es la voz del pueblo y que tratemos de apoyar, por lo menos los sectores que ya ustedes tienen identificados, que son los prioritarios y además tomen en cuenta a los Colegios del cantón, IPEC, CTP San Rafael, Liceo de Carrillos y Liceo de Poás, y un sector que llevan clases en la noche en la Pedro Aguirre Cerda y que están siendo abordados en horas importantes y hay mucho terreno fértil para ellos, y seguramente ahora que salen de las cárceles, están sin trabajo y todos sabemos cuál es el trabajo más fácil y quizás algunos estén llegando aquí.

Entonces reiterar que ojala no desmayen en esa labor, en este Gobierno Local las puertas están abiertas para gestionar y así se lo hemos hecho a saber al señor teniente Matarrita, y creo que hasta el momento hemos tenido una buena relación; no se si en algún momento inclusive se les pasó el Reglamento de Parques de este cantón, caso contrario con mucho gusto se lo volvemos a remitir, pero sí existe en esta Municipalidad un reglamento de parques y es claro con el tema del consumo de licor en los parques, aparte que la ley lo dice, que el consumo de licor en las vías públicas y sitios públicos es prohibido; entonces creo que el tema de coordinar y poder mejorar la percepción de la gente, no debemos escatimar esfuerzos en eso. De mi parte agradecerles la visita a este Gobierno Local.

El Comisionado Randal Picado comenta: sobre lo que mencionó el señor Presidente Municipal, ¿Por qué me vine ayer para el cantón de Poás? Porque yo concibo y entiendo que Orotina ahorita me diga, el Concejo Municipal de Orotina, tenemos problemas, que Alajuela que era la primera sesión del Concejo Municipal, que no fui sino que me vine para este cantón, igual me están esperando algunos regidores, y me digan todo esto, porque en Alajuela tenemos un incremento de un 26% de los delitos contra la propiedad, en Orotina tenemos un 24%, en San Ramón nos creció y en Palmares que era muy tranquilo también creció, solo Poás y Naranjo, porque en Naranjo nos bajó un 24%, sin embargo yo les decía a los compañeros Marlon Gutiérrez y Lewis Rojas, yo no concibo que la gente de Poás diga que es inseguro, pero sí es un asunto de percepción, y lo que tenemos que hacer es volver a recuperar la confianza de la gente y eso solo se recupera con una policía muy presente en un cantón, que se pueda trabajar tranquilamente porque no hay tanto problema, recuperando los lugares estratégicos, el parque de San Pedro tienen que ser recuperado, es un lugar sagrado de la comunidad, no tiene que haber gente ingiriendo licor ni drogas, y si eso nos implica pleitos, apoyo del Concejo Municipal, apadrinando la comunidad, comenzamos de nuevo y apadrinando entre todos los vecinos que este cantón es seguro, pero aquí la incidencia más bien ha bajado, lo que la gente se siente es insegura, entonces repito, tenemos que recuperar la confianza de la gente de Poás, sobre todo con presencia policial, que se vean las

lucen, los operativos, que requisan, que lleguen al Colegio, y que la Policía trabaje, no solo la presencia sino que actúe, y eso se siente y se tiene que hacer con mucho o poco recurso pero hay que hacerlo, y estoy seguro que una pareja de policías con ganas de trabajar limpian un pueblo, y eso es lo que le toca al teniente Marlon Gutiérrez, como Jefe de Policía de este Cantón, recuperar ese espíritu de trabajo y los sitios estratégicos del cantón y por supuesto yo ayudarles, entonces estoy reforzando con policías de Alajuela, por lo menos una vez por semana con la unidad respectiva e igualmente en la zona del mirador, entre otros sectores, porque más bien las zonas de miradores es un problema, en lugar de ser una atracción se está convirtiendo en guarida para fumar, ingerir licor, etc. etc. etc. y les garantizo que vamos a trabajar en eso.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: las dos experiencias que he tenido, como usuario no como víctima, han sido muy buenas, he llamado y han llegado al lugar, yo vivo cerca de un lugar que se puede decir que es como un mirador, y realmente han atendido el llamado. Pero lo más importante aquí es la prevención, ya tienen el terreno ganado, no pueden perderlo, y ahí la importancia estratégica de Poás y en este caso Naranjo, ya ganaron, tienen una victoria, ahora la tarea es sostenerla y mantenerla, porque eso es realmente el trabajo, porque podemos ir a apagar el incendio a un lado y otro, está bien le creo, pero ganar un territorio es sangre, sudor y lágrimas, y eso es lo que tenemos que cuidar aquí, no echar para atrás sino más bien irlos empujando para que podamos tener esa confianza intrínseca y ese sentimiento intrínseco, no compararnos sino sentir ese bienestar y yo le puedo decir que estoy muy contento hasta ahora sí he tenido buenas experiencias.

El señor Sergio Fernández, Sindico distrito San Pedro comenta: buenas noches y decirles que es un gusto tenerlos por aquí, en representación de la Fuerza Pública. Decirles que un poco nervioso ya que es la primera vez que funjo como Sindico en un Concejo de Distrito y la verdad que aunque he sido líder comunal por años y como líder comunal voy a hablar, con más de 14 años de apoyar a la Fuerza Pública de Poás, yo creo que no estamos solicitando, sino más que todo exigiendo, porque realmente el movimiento comunal le ha dado mucho a la Fuerza Pública, en el año 2002 habían 56 efectivos policiales en el cantón de Poás, catorce años después solo tenemos 33 efectivos con los administrativos, la comunidad subió en un 50% o más, en el 2002 no tenían patrullas y el pueblo por medio de la Asociación de Desarrollo les entregó una patrulla mediante un convenio con el señor Rogelio Ramos el 26 de octubre del 2003, y nos dijo que si le conseguíamos un terreno nos daban la delegación, y en marzo del 2014 se les entregó una delegación de 140 millones de colones por medio de la Asociación de Desarrollo de San Pedro y en esa ocasión se les entrego al señor Ministro Mario Zamora, con el señor Andrade, que se comprometió que el 22 de julio del 2014 llegaban 20 efectivos a Poás, ya pasaron dos años y no ha llegado nada. Y lamentablemente talvez no es tanta la cantidad sino la calidad de los policías, que muchos de los que hay en este momento no tienen que ejercer en lo que tienen que hacer como autoridad, y cito un ejemplo, el jueves pasado estando en la Escuela Pedro Aguirre, en una reunión de seguridad, y como iban a hacer una Junta no llego casi nadie, solo seis llegamos, entonces nada hacemos con tener una patrulla en el centro del parque con las luces o rotativas encendidas, si hay dos policías arrecostados a la patrulla y 25 metros abajo fumando piedra, y no hacen nada. Con esto quiero decir que hace falta más autoridad, creo que no es tanta la cantidad sino la calidad, que actúen, porque ya yo he denunciado varias veces con nombres y apellidos y nunca me he quedado cayado porque amo este cantón y como líder comunal he dado todo por este pueblo, y ahora Dios me puso aquí como Sindico del distrito de San Pedro, y seguiré luchando por esta comunidad. Dios quiera que todos salgamos bien, pero si que exista más compromiso de parte de los policías que hay, porque creo que en este momento solo se cuentan con seis efectivos para cuidar a Poás, pero no hay personal para poder cubrirlo en su totalidad. Creo que el Ministerio de Seguridad Pública si nos deben más de lo que hemos dado este pueblo



a ellos, y como movimiento comunal lo hemos dado todo y el Ministerio de Seguridad no nos ha dado nada, y con esto no estoy sacando nada en cara, porque si tuviera que volver a hacer una delegación o conseguir recursos para contar con otra patrulla, al igual que lo hicimos hace años que nos costó alrededor de 6.0 millones de colones, lo haría con todo gusto, pero que los que están trabajen como tiene que ser, porque aquí hay policías y así se lo he dicho con nombre y apellidos al Teniente Matarrita, que solo están para meter la tarjeta al banco para sacar su salario, y duele ver que muchos policías no quieren actuar y hasta han dicho que no quieren compromisos, entonces si es así mejor se quitan el uniforme y le dan espacio a otro o se van para otro lugar.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: vamos a esperar que nos responda el señor Ministro y su respuesta sea satisfactoria y en algo se pueda solucionar, el Teniente Marlon Gutiérrez Matarrita, sabe las veces que hemos tenido que ser críticos, tratando de hacerlo directamente y cuando hemos tenido que reconocer las cosas buenas, también lo hemos hecho, lo cortés no quita lo valiente, y aquí lo que se trata es trabajar todos, buscar ese punto intermedio nos sintamos de nuevo bien, y el que las áreas más importantes se recuperen, como bien igual lo expresó el regidor German Alonso Herrera, y que no se nos vengan de otros lado. Agradecerles la visita tanto al Comisionado Picado como al Teniente Matarrita, gracias buenas noches.

El Comisionado Randal Picado deja su número de teléfono, que con gusto será atendido en asuntos policiales. 8315-7704, y si ustedes ven que la Policía de Poás no está cubriendo satisfactoriamente estamos para serviles, y el planteamiento y nuestro objetivo es recuperar el parque de San Pedro y otras áreas estratégicas del cantón, inclusive voy a tratar de estar visitando este cantón y es una de las zonas que me gustan mucho y darle seguimiento a estos trabajos y desde el momento que tengamos más recurso humano, tengan la seguridad que podríamos cubrir a Poás, por ejemplo ayer me llegaron 24 estudiantes a policías nuevos y en Pueblo Nuevo en este momento es el área más conflictiva en Alajuela, con asaltos a diestra y siniestra, pero sí estoy claro de las necesidades en este cantón, y con estos estudiantes me permite tomar un equipo de una patrulla con tres jóvenes más dos motos y mandarla a los cantones, menos conflictivos, como es el cantón de Poás; por ejemplo ayer atacamos Carrillos, Tacaes y Grecia y nos fue bien, y hoy andan por aquí. Agradecerles a todos por el espacio y buenas noches.

## **ARTÍCULO NO. VII** **PROPOSICIONES DE SÍNDICOS/SÍNDICAS**

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Aprovechar este espacio, para que los Síndicos y Sindicas externen sus dudas e inquietudes y más adelante vamos hablar un poco sobre las sesiones y la participación de los Síndicos/as.

1) La señora Flora Solís, Sindica distrito Carrillos comenta:

- a) Aprovechar antes de que se vaya el Comisionado Picado y el Teniente Matarrita, decirles que también tomen en cuenta el parque de Carrillos Alto que ahí se ven algunos adictos.
- b) Otro asunto es, bienvenidos los nuevos compañeros que se encuentran en esta Sala de Sesiones, en especial los que tengo cerca que son los Síndicos y Sindicas de los distritos.
- c) Antes cuando se habló del tema de las ternas de los Centros Educativos, a lo que decía el señor regidor Marvin Rojas, que al mandarlas al Concejo de Distrito era un atraso, yo pienso que no es así, más bien seria mas atrasos que lleguen ante el Concejo Municipal, y como los regidores pueden dar fe y testimonio de las personas de cada comunidad, si los que estamos ahí somos los Concejales de Distrito y los Síndicos, quienes conocemos a las

personas de nuestra comunidad, al menos si a mí me llega una terna dos días después, porque nosotros nos reunimos los lunes y es urgente, lo que hacemos es convocar a una reunión extraordinaria para todos los aquí hemos estado, no antes sin conocer cuando menos que en todas las ternas se indica su número de teléfono y hasta la copia de la cedula, porque a la hora de contactarla tal vez uno la conocía pero no sabía uno como se llamaba, y eso nos ha ayudado mucho y si es necesario hemos ido a visitarlas, e inclusive las llamamos para que nos acompañen el día de la reunión y saber cuáles son las personas. En cuanto al atraso, yo pienso que si hay una Junta Administrativa o de Educación si a ellos les interesa que en los primeros meses del año estén las Junta o cuando es por sustitución de un miembro, ellos también tienen que adelantarse a presentarlas en tiempo, y sino fuera así lógicamente que es menos trabajo para nosotros, pero soy del pensar que la mejor forma para elegir a los miembros de las Juntas es a través de los Concejales de Distrito.

- d) Y decirle al señor Alcalde, se que en Carrillos estuvieron colocando algunas parrillas de las que yo había solicitado, pero un día de estos bajé por el Centro Diurno en Carrillos, y observé que después de la plaza hay un tremendo hueco y no tiene parrilla, y en el Centro Diurno que es tan peligroso, también hay un hueco muy profundo que está sin parrilla. Entonces solicitarle, en caso que no lo hayan tomado en cuenta, las anote para que hagan una inspección y colocar dichas parrillas, porque sí representan un peligro.

2) La señora Yorleny Quesada, Sindica Suplente distrito San Juan, comenta:

- a) De mi parte primero que nada felicitarlo por lo poco que conozco del Plan de Gobierno y los informes presentados por este Gobierno Local, me parece un buen proyecto y le pido a Dios que todo se realice de la mejor manera posible.
- b) Por el momento decirles que estaremos visitando a las comunidades del distrito para saber las necesidades que se tengan, nos estaremos reuniendo con el Concejo de Distrito, las Asociaciones de Desarrollo para así ver y tomar nota de las necesidades en general.

3) El señor Marcos Rodríguez, Sindico distrito San Juan comenta:

- a) Decirles que he venido viendo un poco de la documentación y veo que el Concejo anterior y el Alcalde tiene proyectos muy buenos para la comunidad de San Juan. Felicitarlos, en realidad veo que San Juan tienen que sentirse orgullosos con ustedes. Nosotros venimos nuevos y necesitamos que nos ayuden a que la comunidad siga avanzando y al señor Alcalde José Joaquín Brenes voy a estar molestando, ya que mi trabajo me permite estar viendo alguna situación en el cantón, pero en especial lo que me compete que es el distrito de San Juan. Y por supuesto que necesitamos de su ayuda para no meter la pata, como decimos.

4) El señor Marcos Valverde Solís, Sindico Suplente distrito Carrillos, comenta: es para hacer una consulta, que quizás todos los síndicos la tenemos. ¿Cuál sería el procedimiento a seguir ahora que se aprobó el Presupuesto que citaron hoy, para ejecutar las Partidas Especificas y que tenemos que hacer nosotros como Síndicos?.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: El presupuesto extraordinario que recién se aprobó por la Contraloría y tenían partidas especificas, recursos asignadas por el

Concejo de Distrito anterior, y como Partidas Especifica como su nombre lo dice es para un fin único, pero si van a haber nuevas asignaciones para el próximo año, y proyectarlas este año, esperemos que mejoren lo que corresponde al cantón de Poás y le corresponderá a este Concejo de Distrito en pleno. Por ejemplo lo que dice la señora Yorlenny Quesada sobre lo que pretenden hacer en San Juan, siento que sería lo ideal y es un tema que iba a tratar en asuntos varios iba a tocar y mocionar para que solicitar a los Concejos de Distrito por medio de los Síndicos que visiten su jurisdicción y hagan un levantamiento de las necesidades de las comunidades de sus distritos, a fin de ir teniendo prioridades y que esas prioridades de acuerdo a capacidad, oportunidad o normativa se coordinen con la Municipalidad para ir llevando esos proyectos adelante y que tengan esa lista pendiente cuando vengan las partidas específicas. Y creo que los Concejos de Distrito tienen una responsabilidad muy grande, que es la misma responsabilidad que tenemos nosotros los regidores, donde nosotros como regidores representamos a un cantón, ustedes representan a un distrito; entonces la iniciativa del Concejo de Distrito de San Juan es lo ideal y ojala que todos lo hagan, recorrer el distrito y tener inventariado las necesidades del distrito no solo del sector donde viven. Cuando venga la asignación de recursos para proyectar las Partidas Especificas existe un formulario ya establecido, eso se los hará llegar y explicará la señora Secretaria de este Concejo, quien les podrá ayudar, pero sí es importante que tenga ya la información de esas necesidades para que se prioricen a nivel de distrito, igual dependiendo del caso no todo lo resuelve la Municipalidad, podría ser un asunto del Ministerio de Salud, del MINAET, etc.

Con relación a la consulta del señor Marcos Valverde de Carrillos, las partidas específicas que fueron aprobadas en el Presupuesto Extraordinario ya aprobado y que requiere de ejecución, y vienen partidas de todos los distritos, lo oportuno es coordinar con la Administración y empezar a presionar al Alcalde y agendar cuando podrían ejecutar esas partidas de acuerdo a su programación.

El señor Marco Valverde comenta: En ese aspecto creo que sería importante, tomando en cuenta que en la capacitación que nos dio el IFAM, nos dieron una lista de posible capacitación o la misma Municipalidad de San Rafael de Heredia, que tenía programa para capacitar a los Síndicos, entonces para ver si en futuro se puedan gestionar capacitación para los Síndicos de este cantón,

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Nosotros tenemos un equipo de profesionales, que en forma coordinada con el Alcalde, se podría programar y que sean los Síndicos y Síndicas que empiecen a verse como un equipo de trabajo y se pueda apoyar, y buscar el tema que más les preocupa, por ejemplo si fuera el caso del procedimiento de compra o adquisición de materiales para llevar a cabo los proyectos con las Partidas Especificas, se podría coordinar con el Lic. Miguel Edo. Murillo, por medio de la Alcaldía una charla para todos los síndicos; o si es algo en la parte legal, se coordina con el Asesor Legal de esta Municipalidad y así sucesivamente.

Las señorita regidora suplente Daniela Campos comenta: Es para tocar sobre el mismo tema, y creo que todos estamos aquí para aprender, pero me llamó la atención el comentario sobre los Concejos de Distrito, y dice el Código Municipal en el artículo 94: *“En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombre y mujeres. De conformidad con las necesidades de la población, el Concejo incluirá en el presupuesto municipal, los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y equidad entre los géneros.”*

Entonces en el mes de julio tienen que presentar esas necesidades, entonces si es importante que los Concejos de Distrito vayan analizando esas prioridades de cada distrito y lo presenten a la Municipalidad para que lo incluyan dentro del Presupuesto Municipal para el próximo año.

5) El señor Sergio Fernández, Sindico distrito San Pedro comenta:

- a) Creo que como líder comunal, he andado en todas las comunidades, y tengo un saco de peticiones porque todos quieren que se atiendan sus necesidades, por ejemplo sobre una alcantarilla en el Mesón contiguo al play, que hasta se ha ido un carro y dos niños, eso representa un peligro.
- b) En calle Carballo llegaron ayer a decirme que se les había inundado una casa, y que entró una ambulancia para llevara a una señora y se quedo pegada en el camino y yo les dije que hicieran una nota y la trajeran por escrito.
- c) Hay otra de Guapinol, que no sé si es de San Pedro o de San Juan, porque ahí desde hace dos o tres años dicen los vecinos que hicieron una petición sobre el agua que se está filtrando en la Urbanización Román, urbanizaciones que se hicieron hace alrededor de 30 años y los problemas se están viendo ahora, donde el agua baja y hasta se cayó un muro y se hundió una rampa.
- d) También en una alcantarilla en bajo Los Conejos, ya está dando problemas.
- e) También, porque en el 2012 que estuvimos en San Ramón haciendo las vueltas para realizar la actividad del Tope que se llevó a cabo en esa época, le pregunté al señor Leroy Ledezma que ha habia pasado con el semáforo que desde hace años se solicitó, para colocarlos en la esquina de la Mutual aquí en San Pedro, y me dijo que desde el 2009 tenía que estar instalado, o sea pasaron ocho años y nunca llegó. Entonces sería importante retomarlo.

Yo todos esos asunto los estoy solicitando por escrito, para verlo en el Concejo de Distrito, pero sí es importante tocarlos y buscando soluciones al respecto.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta. Todo esto es importante y contar con esa lista de proyectos del Concejo de Distrito, para después priorizarlos.

Continúa el señor Sergio Fernández: Yo voy todos los miércoles a Grecia a unas reuniones, y ahí sí hay semáforos en las esquinas, en Sarchí que es un cuadrante pequeño, también cuentan con semáforo, inclusive aquí en Poás, por la esquina del Banco Nacional, pasaron 27 vehículos y sino paran la gente no puede pasar, pero sí es una gran cantidad de vehículos que están pasando aquí en Poás, entonces hay que buscar el medio y donde gestionarlo para poder contar con semáforos en el cantón. Inclusive la gente se queja de las aceras, que es un tema que también hay que abordar y de eso vamos a ir analizando y tratar de canalizar y ver que podemos hacer al respecto, inclusive coordinando para que la Municipalidad aporte material y los vecinos la mano de obras, entre otros, la idea es hacer algo para darle vida a este Cantón, no solo con el tema de seguridad, que es muy importante, sino las aceras, caños y demás.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: talvez con esto y a modo de sugerencia para todos los Síndicos, por supuesto que el señor Sergio Fernández al igual que algunos otros, son personas que a través de los años han sido líderes comunales, usualmente

en Asociaciones de Desarrollo, entonces ese sentimiento comunalista, por supuesto que uno no lo puede apartar, es como cuando uno tiene ese sentimiento municipalista. Pero a modo de sugerencia, lo importante es tener claro que ustedes son Síndicos-Síndicas, y como tal no es comunalista, sino un Síndico que tiene un Órgano Colegiado, mismo que los Síndicos presiden, entonces es importante que todas esas cosas las aborden como órgano colegiado y las presenten ante el Concejo Municipal, y empecemos a coordinar y que ustedes puedan contar con un banco de proyectos e irlo trabajando según corresponda.

- 6) La señora María del Rocío Sánchez, síndica distrito Sabana Redonda comenta:
- a) Buenas noches a todos y que Dios los bendiga. Estoy muy contenta de estar en esa sesión ya que aquí aprendemos todos y es mi primera vez.
  - b) También consultar al señor Alcalde José Joaquín Brenes, yo estoy muy contento porque están haciendo un proyecto en el acueducto desde Sabana Redonda hacia Poás, pero quisiera saber si ya ustedes terminaron ese proyecto, sé que usted trabajó las orillas de ciertas calles, pero ahora tenemos un problema frente a la Escuela, que ahí se hizo una zanja y ahora desde la Escuela hasta la parada de buses se hizo bastante honda la zanja, y por supuesto que el agua va rompiendo cada vez más el trayecto y personalmente me tiene preocupada, si ya se terminó o todavía hay que concluir ese trabajo.

### **ARTÍCULO NO. VIII** **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**

El Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal informa:

- 1) Con relación a la consulta de la señora Rocío Sánchez, Síndica del distrito de Sabana Redonda, el proyecto del acueducto es un proyecto de 350.0 millones de colones, apenas tenemos colocado 3.5 km. De tubería, vienen la construcción del tanque y es continuar el proyecto hacia abajo; tuvimos un problema con mezcla asfáltica, ahí es que no nos salió en los plazos que esperábamos, mañana se pretende continuar bajando en calle El Tajo y se arregla la parte de arriba, y esperamos llegar a la escuela y seguir con las partes donde la Municipalidad tuvo que romper al lado del camino. Hay que entender a veces que cuando se rompe una vía pública ocupamos que haya una compactación, sino se hunde y después hay que colocar más material para nivelarlo, también nos llovió antes de lo que se esperaba, entonces estamos con ese proyecto y la carretera va a quedar mejor de cómo estaba con la orilla, y se ha reparado todas las entradas de las casas que se afectaron, el asunto ahora es con el asfalto.

Y en proyecto en sí no ha concluido, y eso le da seguridad al suministro de agua potable al distrito primero y a la parte de abajo del cantón, sin que esto signifique, como alguna gente ha dicho, que estamos quitando el agua a Sabana Redonda.

- 2) Cosas muy importantes que decir, el trabajo de la Alcaldía es un trabajo coordinado con el Concejo Municipal, ni el Concejo Municipal es mi jefe ni yo jefe de ellos, trabajamos en forma coordinada, cada uno de acuerdo a sus competencias, tampoco soy jefe de los síndicos, menos de los Concejos de Distrito, el único funcionario unipersonal en este Gobierno Local, es la Alcaldía, los Síndicos obedecen a los Concejos de Distrito, porque son un Cuerpo Colegiado, y como Síndicos y Síndicas presiden los Concejos de Distrito, los planteamientos de ustedes deben de conocerlos el Concejo de Distrito, deben contar con actas cada uno de los

Concejos de Distrito, hay que elaborar un reglamento porque el que existe requiere de revisión y actualización, para que estén a derecho, no es que se le ocurrió a un Síndico decir, por ejemplo ahora que se habló de Partidas Específicas, ¿Cuántos recursos tienen el Concejo de Distrito?, ¿Cuánto le quedó al Concejo de Distrito?, ¿Cuánto recibe el cantón Poás de Partidas Específicas al año?, alrededor de 15.0 millones de colones entre cinco distritos, daría 3.0 millones de colones por distrito, en el caso de San Juan, distribuirlas en San Juan Norte y San Juan Sur; en Carrillos, Carrillos Alto y Carrillos Bajo; en San Rafael tiene Santa Rosa, Guatuza y el centro; San Pedro en Chilamate y otros sectores; en Sabana Redonda, etc. Entonces cuando se habla de proyectos, es importante coordinar, trabajar, unir fuerzas, buscar los proyectos. Algo que dijo el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, uno no va a poder resolver todo, hay que priorizar, y hay que definir y distinguir entre lo importante y lo urgente, a veces es igual importante y urgente. Entonces los Concejos de Distrito, es como la Municipalidad pequeña en un distrito, ustedes tienen que liderar el desarrollo de su distrito como lo debe hacer el Concejo Municipal a nivel del cantón, porque los Síndicos obedecen los intereses del distrito, y los regidores el interés es cantonal; y además los Concejos de Distrito deben de coordinar con las diferentes fuerzas vivas de cada distrito, inclusive el Patronato Escolar, la Junta Administrativa de un Centro Educativo, la o las Asociaciones de Desarrollo, los Comité de Vecinos, la ASADA, esta última tiene la ventaja que brinda un servicio y maneja sus propios recursos económicos, pero se debe coordinar, y las diferentes organizaciones distritales, y ahí nos vamos a ir dando cuenta en el transcurso del tiempo, ¿Qué es la gracia del asunto?, que tenemos que trabajar en forma conjunta.

Ahora decía el señor síndico Sergio Fernández, que la gente le solicita, por ejemplo el teléfono mío es privado, personal, yo lo pago, y sin embargo es más público que el 1113, y la gente lo llama a uno para todo, pero la mejor forma es documentar, que si están interesados en algo, que se los haga llegar por escrito, porque lo solicitan, para que lo solicitan, que aporte hay de los vecinos, cual es el problema que tienen y después hacer la inspección del caso, y hay gente que no le gusta eso.

Con relación a las emergencias y lo cito como un ejemplo, en estos días llegó una señora a la oficina y dice que tenía una emergencia y resulta que la emergencia es que se le hundió el tanque séptico, ¿eso es una emergencia?, para ella sí y para su seguridad, pero no es una emergencia municipal, ¿se le puede ayudar?, tal vez sí o tal vez no. O sea no crea que la Municipalidad tienen estibado material, aunque se vea, que todas esas alcantarillas que tenemos es para hacer lo que queramos, no, tienen ya destinos y usos, hay un inventario, existe un registro del material que ahí se tiene.

Pero todo esto lo vamos a ir aprendiendo y lo vamos a ir de tratar de solucionar las cosas de manera conjunta y hay que buscar la manera de hacer las cosas, pero hacerlas bien dentro del marco de legalidad, siguiendo el debido proceso.

Voy a usar la frase que yo he utilizado muchísimo, inclusive en mi rendición de cuentas recientemente es: “esta Alcaldía mientras yo sea Alcalde no voy a trabajar con ninguna comunidad que no quiera trabajar”, repito, mientras José Joaquín Brenes sea Alcalde del cantón de Poás, no voy a trabajar con ninguna comunidad que no quiera organizarse y trabajar, o sea jalemos el muerto entre todos, igual es el Gobierno Central de la República y ahora ninguna institución del Estado llámese INDER, por ejemplo, ellos no regalan todos los recursos, la Municipalidad tiene que contar con una contrapartida; en las Asociaciones de Desarrollo ahora piden contrapartida, antes no. Entonces hay que entender que las comunidades tienen que organizarse, los barrios, los Comités de Caminos y organizarse alrededor del Concejo de Distrito, del Gobierno Municipal, y unir entre todas las fuerzas para lograr esos proyectos.

3) Entrando al informe de la Alcaldía:

- a) Hemos hecho una limpieza de alcantarillas, de San Pedro hacia San Rafael; de San Pedro a San Juan; y San Pedro hacia calle Rufino y calle San José; porque la gente llega y arregla sus cercas de su propiedad y tiran todos los restos a la alcantarilla o al desagüe, y eso porque lo he visto. Por ejemplo en estos días iba a pasando por un sector y un señor recortó su zona verde y estaba a la par de la acera metiendo todos esos restos en la alcantarilla frente a su casa. Inclusive la gente siempre pregunta, porque si se limpian las rutas nacionales y la Municipalidad no limpia las rutas cantonales?, porque el Gobierno Local ha maleducado y aquí por ejemplo el ICE contrata o subcontrata la chapia, el descuaje de ramas para evitar que peguen en los cables eléctricos o telefónicos y simplemente lo tiraban en los desagües y ahí quedaba y por todo eso provocan deslaven en las comunidades, como nos sucedió en Chilamate hacia Carrillos, que costó más de 150 millones de colones el muro de gaviones que hicieron.

Se logró limpiar algunas alcantarillas, todavía faltan algunas otras que limpiar, otras el agua ayuda a limpiar, sin que eso signifique abusar.

- b) También se han realizado unas mejoras en el puente sobre el río Poás, del trayecto de calle Rufino a salir a Quebradas, donde la baranda estaba en muy malas condiciones, quebrada y ya se había arreglado, se colocaron rótulos para que no transiten camiones o maquinaria pesada, porque no es apta para vehículos pesados, y aun pasan, por lo que estamos cambiando a barandas altas de metro y medio, tipo puente bayley sobre el río Poás en la ruta nacional 107, donde un camión grande vamos a ver cómo va a hacer para pasar, porque si llegó hasta ahí no podrá pasar, seguramente al principio va a taponear el paso, pero hay un rótulo colocado y respaldado, si alguien tiene un accidente el instituto no le responde el daño; y además como estaba representa un peligro, pero ya estamos en eso.
- c) Tenemos también, y se atendió una solicitud de la señora Sindica del distrito de Carrillos, en su momento, sobre el cruce de aguas en el sector donde se encuentra un árbol de Guanacaste en calle La Mónica, ya se arreglo y se mejoró el faldón y se rellenó todas la zanja del otro lado, sacando material de los escombros de calle La Cruz, frente a Ramasal I.
- d) También en Carrillos intervenimos lo que era el colocar un sello y lastre o arena para sellar la parte donde se había colocado material perfilado por parte del MOPT, en el sector que une la salida de calle La Mónica, Cuesta del Manzano al salir al Plantel del ICE, para darle un poco más de vida mientras logramos ver cómo hacemos para, no solamente carpetear la cuesta como se tiene programado, sino lograr ojalá dentro de un año lograr recarpetear todo.
- e) Se está trabajando en un cambio de alcantarillado en calle Lolo Rojas, antes del Cementerio en San Pedro, ahí se había hecho un trabajo pero lamentablemente gente empezó a construir y metieron equipo muy pesado y fracturó las alcantarillas existentes, se fracturó el sistema y se taponeo y se hizo un problema más grande, ahora tenemos que romper todo otra vez y volver a colocar y haciendo otro trabajo un poco más complicado.
- f) Venimos con el proyecto de cambio de tubería y el nuevo trazado sobre el acueducto de Poasito que vienen hasta el tanque Chopo, nos falta alrededor de 200 a 350 metros lineales, con eso estaríamos completando prácticamente entre seis a siete kilómetros de cambio de tubería, para mejorar el caudal que viene desde el nacimiento Poasito, hasta esos

tanques y eso abastece calle Colorado, INVU La Pradera, calle El Telón, y la parte alta de Sabana Redonda en La Santa y también alimentamos el sector de calle El Tigre.

- 4) Ya se conoció la nota de aprobación por parte de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto extraordinario de esta Municipalidad, recibido el jueves 28 de abril pasado, y eso nos permite también acceder los recursos que no podíamos tocar, a pesar de que si teníamos procesos, sino estaba la autorización de la Contraloría, o sea es delito presupuestario o irrespetar normas presupuestarias, si se utilizan recursos que no estén autorizados por la Contraloría, a pesar de que estén presupuestados y a pesar de que estén en la Contraloría, tenemos que tener el aval y refrendo de la Contraloría General de la República.
- 5) Ahora se habló del Plan Regulador del cantón de Poás, la Municipalidad de Poás después de un año y medio, de que estaban los recursos aprobados tuvimos el Visto Bueno por parte de MIDEPLAN, para poder dar la orden de inicio a la Universidad Nacional que es la que va a llevar los procesos de la formulación, revalidación del proyecto del Plan Regulador del cantón de Poás. Ayer recibimos el borrador del primer informe de la primera etapa que consiste en hacer todo el mapeo, toda la verificación con un muestreo oficial de 400 sitios y a eso se le sumaron 124 más, lo sea 524 sitios de muestreos con GPS, para validar el uso actual del suelo o del terreno, con respecto a los mapas que se están elaborando para eso.

Entonces se encontraron algunas observaciones de forma, algunos datos que a veces generan confusión, por ejemplo se habla solo de kilómetros cuadrados, no se habla de hectáreas, que es importante también, que es otra medida y más práctica, porque hablar de tantos km<sup>2</sup>, sembradas de café como que no suena bien, es mejor hablar de tantas hectáreas en ese sentido, ya lo tenemos y devolvimos el borrador con las observaciones de forma, esperamos que nos lo devuelvan rápido, porque a la Universidad ahora sí le interesa porque aprobado y conocido el primer informe, el primer producto, entonces si se puede acceder esos recursos y solicitar a MIDEPLAN que les giren el primer desembolso a UNA y ahí se arrancaría de lleno y ahí es donde es importante en su momento, estamos avisados, la gente que forme parte de la Comisión del Plan Regulador van a tener un producto elaborado por la UNA, es una propuesta no es nada aprobado, todavía sigue siendo una propuesta, hasta que no sea sometida ante la SETENA, y la SETENA se pronuncie con lo son los IFA'S y después de ahí pasaríamos al INVU y a la par tendríamos que ir a otro proceso de consulta no vinculante con la ciudadanía, pero hay un proceso de reglamentación que hay que cumplir. Y eso se amarra con la aclaración que se hizo en la Sesión Ordinaria pasada donde SENARA hace referencia de los dos decretos de este Gobierno de la República, donde se dejaba entrever que el cantón de Poás no podía hacer el proyecto del Plan Regulado porque no tenía mapas de vulnerabilidad sino que más bien cuando Poás fue uno de los primeros cantones, sino el primer cantón a nivel nacional, con índices de vulnerabilidad por recarga del recurso hídrico, pero no son mapas en la escala que uno quisiera, que fueran más precisos, que fue lo que se hizo, pero ellos no los aceptaron y validarlos era muy engorroso, entonces se está trabajando con los mapas que están validados por la SENARA, y que fue lo que ordenó la Sala Constitucional en el Voto 1923-2004.

#### **ARTÍCULO NO. IX** **ASUNTOS VARIOS**

- 1- El señor regidor suplente Luis Castro comenta: Decirle al señor Alcalde, hay un asunto que se está dando, el IMAS asesoró a un montón de ciudadanos y ciudadanas del cantón de Poás, para mini empresas, y hay un financiamiento muy bueno para ellas, fuentes de trabajo, pero resulta que el uso de suelo que sirve para la patente municipal, le exige contar con aceras y



hay nuevas empresarias que están en caminos retirados, y van a hacer el trayecto corto de acera de su casa, tras que están un poco desfinanciados tiene que someterse a eso, por ejemplo en Guatusa hay un caso y en San Juan también; porque el IMAS los va a financiar con una parte para que empiecen, y ellos dicen que con esa patente tendría alrededor de diez empleados. Entonces es para que analice los casos y es muy importante ver que se puede hacer al respecto y también soy consciente que el funcionario municipal está Aplicando lo que dice la ley, pero yo veo que talvez se permita ser flexible con este tipo de casos, porque sí hay casos donde los caminos están muy retirado del sector donde sí tienen acera, y son grupos de mujeres emprendedoras de nuestro cantón.

El señor Alcalde José Joaquín Brenes toma nota.

- 2- La señora Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Municipal comenta: Buenas noches a todos y todas y bienvenidos a la segunda sesión de este nuevo periodo, a la disposición de muchos de ustedes en las sugerencias, inquietudes y demás, desde la Vicealcaldía y Gestión Social en lo que pueda servirles. Ahí verán los diferentes informes que generalmente las Jefaturas van dando y se van informando un poco más de una serie de programas y actividades que se realizan a nivel de Alcaldía y en la parte de Gestión Social

Quería talvez agregar, con respecto al tema que el señor Alcalde tocó, hoy en la mañana hubo una reunión de la Comisión Local de Emergencias, por la tarde ya se redactó una circular dirigida a los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, a las ASADAS, a las diferentes organizaciones comunales, entre ellos Comité de Vecinos, etc., la mayoría de las emergencias se pueden prevenir, ya nos informaron y nos hemos dado cuenta que en la primera semana de lluvias, que el invierno va a hacer bastante fuerte, se inicia el fenómeno de la Niña, caracterizado por fuertes aguaceros y a futuros meses hasta temporales, por lo tanto, esa circular va a hacerse una invitación para que se organicen las comunidades, para que sean vigilantes, de los frentes de cada una de esas propiedades, de las aceras que es responsabilidad de cada propietario, de los desagües, de las alcantarillas y demás, a veces hasta vemos un tronco o una piedra obstaculizando el paso de las aguas y ningún propietario es capaz e ir a limpiarlo, le toca todo a la Municipalidad, por ejemplo en la cuesta conocida como Tapón, donde hace algún tiempo provocó destrucción de alcantarillas, el pavimento y hasta inundación de viviendas y lo que encontraron los funcionarios municipales el otro día, fueron restos de electrodomésticos, un colchó, basura, etc. entonces la mayoría de esas cosas es responsabilidad de los ciudadanos y de los vecinos.

Entonces se les hará llegar esa circular y se empieza a distribuir mañana miércoles de parte de Gestión Vial y de la Comisión de Emergencias Municipal, para que nos ayuden porque si todos nos organizamos y colaboramos creo que vamos a prevenir un poco problemas de ese tipo y así evitar situaciones que lamentar, en vivienda, en infraestructura vial, etc.

- 3- El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta:
  - a) Recordarles a los Regidores y suplentes, para estar atentos por disposición legal, se debe realizar una Declaración Jurada de Bienes, ante la Contraloría General de la República, será una Declaración inicial, y tenemos tiempo de presentarla hasta el 22 de mayo, entonces en algún momento les va a llegar la clave por medio de sus correos, que este año por primera vez solo es digital, ya no se necesita ni firma digital ni tampoco imprimirla, entonces para que se les pase la fecha, van a necesitar cuentas bancarias, los saldos de esa cuentas, datos del cónyuge, menajes, vehículos que estén a su nombre, prestamos y sus saldos, tarjetas de crédito, tarjetas de débitos, si tiene certificados a plazo, si reciben pensión o si dan pensión, etc. etc., es por ley y existe una sanción sino se hace. Y si

alguno no tienen muy claro, de una manera coordinada la señora Secretaria de este Concejo les puede ayudar y guiarlos.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez, consulta si hay algún listado o requisitos que se deben llenar, que podría ser por medio de la Secretaria del Concejo.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde que no existen requisitos, sino es llenar un formulario que igualmente la señora Secretaria si les puede guiar o explicar y se pueden hacer en forma pausada, porque al final nos dice si desea continuar o concluir, entonces si dan un margen para que analicen el formulario.

La señora Secretaria de este Concejo Municipal aclara que para la próxima semana voy a traerles un formulario que utiliza Recursos Humanos para tener sus datos y firmada por cada uno de ustedes para que él los pueda registrar ante la Contraloría y así les llegue la clave de la Contraloría, pero todo es digital.

- b) Decirle a los Síndicos, parte de lo que les decía me lo reforzó perfectamente la señorita regidora suplente Daniela Campos citando el artículo del Código Municipal, para trabajar en eso. Por lo que sugiero tomar un acuerdo dirigido a los Concejos de Distrito y sirva de respaldo a la hora de convocar a los demás Concejales y decirles en que tienen que trabajar y así cumplir con lo que dicta el artículo 94 del Código Municipal, y se traslade en ese sentido.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0017-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, basados en el artículo 94 del Código Municipal, que dicta: *“En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombre y mujeres. De conformidad con las necesidades de la población, el Concejo incluirá en el presupuesto municipal, los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y equidad entre los géneros.”*. Solicitar a los Concejos de Distrito del cantón de Poás, para que se reúnan para que puedan elaborar una lista de programas del distrito correspondiente, considerando las necesidades diferenciadas de hombre y mujer de las comunidades respectivas, y de esta manera pueda presentarla con antelación a la primera semana de julio y estas sean analizadas tanto por el Concejo como por la Administración a la hora de elaborar el Presupuesto Ordinario Municipal para el periodo 2017. **NOTIFIQUESE** por medio de los Síndicos y Sindicas. Envíese copia al Alcalde Municipal de esta Municipalidad. **ACUERDO UNÁNIME.**

- c) Otro punto para los Síndicos y Sindicas: Los Síndicos por reglamento y conformación deben nombrar un miembro que los represente ante la Junta Vial Cantonal, que es el órgano que debe coordinar y presupuestar los recursos destinados de la Ley 8114 y sus reformas, y la señora Ariana Morera que es la Promotora Social que trabaja medio tiempo con la Unidad Técnica y medio tiempo para Gestión Ambiental, está en toda la disposición que el día que ustedes así lo decidan y coordinen lo antes posible, y ella se va a reunir con ustedes para explicarles de que consiste de la Junta Vial Cantonal, y los guía un poco para que ustedes tomen la decisión de nombrar el representante ante la Junta Vial Cantonal, tomando en cuenta que la Junta Vial Cantonal se reúne una vez al mes ordinariamente y extraordinarias cuando sean convocados.
- d) Decirles que el Concejo Municipal y así ha sido la política del Concejo Municipal, no contamos con fondos de gastos por parte de la Municipalidad, sino que lo hemos hecho

siempre con recursos propios de cada miembro de este Concejo incluyendo los Síndicos y Suplentes, para mantener un fondo para el café y refresco (azúcar, crema, café), para tomar durante la sesión o en algún receso, eso depende. Por lo que se les solicita para que lo analicen aportar una cuota semanal por cada uno, que servirá además para tener un fondo para la actividad de final de año, que igualmente se hace con nuestros propios recursos, y sin que sea esto un compromiso dejar una cuota establecida por semana y hacerle ver a la Secretaria si están de acuerdo.

- e) Igualmente sugerirles, tomando en cuenta que deben haber muchos temas que desearían ustedes saber, como son: de presupuesto, de Asesoría Legal, de caminos, de denuncias, de Plan Regulador, etc.etc., y ustedes como regidores nuevos van a querer saber y es necesario estar informados, por lo que les sugiero hacer una reunión para iniciar con los regidores propietarios y sean más efectivas y no todo lo podemos ver en una reunión pero sí iniciar con esta para abarcar algunos temas que a ustedes les interese tener claro de la cual estoy en la mayor disposición de hacerlo.

Una vez analizado llegan a un consenso hacer la reunión el jueves 12 de mayo a las 6.00 p.m. aquí en la Municipalidad.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez, comenta: Sería para irlo considerando, ver la posibilidad de cambiar la hora de las sesiones, porque muchos trabajamos fuera de Poás y mi horario es de 7.00 a 5.00 p.m. y tuve que correr para llegar a tiempo a las 6.00 entonces para irlo valorando en ese sentido y así con las demás reuniones.

- f) Decirles que gracias a la confianza que me han tenido, del cual fui Presidente Municipal del Concejo Municipal en el periodo que recién terminó, sin embargo cuando fui Presidente Municipal ya habían algunas administraciones de Presidencia antes de las mías, por ejemplo cuando uno agarra un niño de 10 años a él no se puede corregir todo, pero como este niño está recién nacido, yo quiero proponerles y decirles a ustedes que yo tengo toda la intención del mundo para que las sesiones sean lo más ordenadas posibles, lo más ejecutivas posible y que podamos ser eficientes sin que caigamos en la redundancia, y en otra serie de cosas, porque el tiempo de todo nosotros es bastante importante y el segundo punto aparte de la eficiencia de las sesiones es el orden de las sesiones, temas de orden y de protocolo, que yo pienso que estamos un buen momento, iniciando un nuevo periodo, para que podamos proponernos a corregirlas y que quedemos en eso, y si en algún momento haya que ajustar un poco los mecates que estemos sabidos y no nos enojemos, sino más bien poner todos de nuestra parte y seguir el orden como tiene que ser. Por ejemplo si un regidor propietario se ausenta en el curul de ese regidor no se sienta nadie, y si llega alguien en el público y vuelven a ver el curul con otra persona van a pensar que ese regidor que está rotulado su curul, pero no es esa persona; entonces para que tengamos eso presente, incluyendo los síndicos o suplentes, sino llega un regidor propietario o un regidor suplente, ahí no se van a sentar los síndicos o síndicas, todos tienen su lugar ya designado, mucho menos una persona del público. Creo que esto es asunto, que talvez nosotros cuando tengamos esa confianza nos parezca normal que cualquier se sienta en el curul y eso no es así, es un asunto importante a considerar en adelante.

También si un regidor llega a la sesión después de los 15 minutos de la hora fijada de las sesiones, tiene derecho a voz desde la barra del público, no tiene derecho a voto, pasa a propietario quien lo suple, y por ley el Presidente no puede perdonar que alguien llega

unos minutos después y se incorporó a la sesión como tal, igualmente si llega tarde pierde el derecho de la dieta así está establecido en el Código Municipal, ni siquiera un minuto, porque dice muy claro 15 minutos después de la hora fijada igualmente pasa el regidor que lo sule como regidor propietario.

También en la mayoría de las posibilidades, tomando en cuenta que tenemos nuestras necesidades fisiológicas, si es necesario ir al servicio sanitario, un lapso muy corto a contestar el teléfono, o inclusive a servirse un café, ojala que lo hagamos ordenadamente sin necesidad de interrumpir a los demás, en especial el caso de los regidores propietarios que deben estar en sus curules a la hora de votar un asunto, y por ende estamos llamados a tratar de ausentarnos lo menos posible de la curul para que si se somete a votación no estemos de pie o en otro lugar.

Todo este tipo de cosas estamos a tiempo para mantener el orden de la sesión, igualmente se les a hacer llegar el Reglamento de Sesiones, que está vigente para el Concejo Municipal y es importante que lo conozcan porque igualmente está reglamentado el uso de la palabra del público, las audiencias y la atención al público, entre otras cosas. También el reglamento de comisiones, que todavía no ha salido publicado pero se les va a para el reglamento que fue aprobado por el Concejo Municipal antes de salir del periodo.

Y ojala que siempre mantengamos el orden de las sesiones, pero en especial cuando hay público que están viendo nuestro actuar durante la sesión y es imagen y bien visto de la gente que constantemente nos acompañan, y que talvez un regidor esté leyendo el periódico o pintándose la cara, u ordenando la gaveta de su curul, etc. etc., y eso es molesto y debemos recordar que mucho o poco nos pagan por estar aquí, prestando atención y deliberando lo que tengamos que hacer, y si consideramos que no vale la pena entonces no debimos de sentar esas responsabilidades y no meternos en esto, que sería una lástima pero la realidad es esa. Por lo que les pidió que tratemos de corresponder a lo que el pueblo nos encargó y dejar una buena imagen al pueblo.

- g) Seguidamente voy a presentar las Comisiones Municipales, la cual el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro da lectura, antes comenta: para este periodo las comisiones permanentes y especiales según lo dicta el Código Municipal, que dice que en la medida de las posibilidades se debe procurar que todas las fracciones policías representadas en el Concejo Municipal deben estar en las comisiones municipales y esta están conformadas por tres regidores propietarios, con voz y voto y los asesores de esas comisiones tiene derecho a voz, entonces habiendo cuatro fracciones hace casi imposible el poder quedar bien a todos.

El pasado domingo en la sesión solemne del 1º de mayo, cuando hice uso de la palabra, yo tengo claro cuáles fueron los resultados electorales del pasado 7 de febrero y tengo bien claro que el caso del señor José Joaquín Brenes que fue electo con el Partido Liberación Nacional, que ganó con una diferencia poca entre un partido y el otro, pero esos fueron los resultados electorales del 7 de febrero y los que a mi me dicen esos resultados es que la población en la representación necesita más representación en las comisiones municipales, y estoy totalmente de acuerdo y fue un compromiso y todos ustedes saben que yo con ninguno de ustedes negocie ningún tipo de voto, por eso fue que les agradecí y les agradezco enormemente la confianza que depositaron en mi de ponerme en el cargo de Presidente Municipal pero igual sé que esa confianza hay que representarla y el primer paso lo dije el domingo pasado, que era a la hora de conformar las comisiones municipales, las cuales ven temas delicados, de presupuesto, de obra pública, culturales, discapacitados, asuntos jurídicos, etc. , o sea no hay tema que se pueda considerar

insignificante en estas comisiones, solo si nosotros mismos lo veríamos de otro modo, como sin importancia mas todas son muy importantes.

En la conformación que hice, las primera seis comisiones las conforme penando en corresponderles a todos ustedes lo que les explique de la representatividad y en un afán de que se entienda a nivel de nosotros y a nivel de la comunidad, que nunca ha sido así, pero el que crea que algún momento nosotros los de liberación manejamos las comisiones municipales, que no fue así y que de aquí en adelante no será así, pero es el momento de dar el paso hacia adelante y que la gente vea que no es de esa manera y que estamos correspondiendo a la teoría de la representatividad y al deseo del publico según así lo interpreto; y las últimas tres comisiones que conforme, que son la Condición de la Mujer, la de Asuntos Sociales y la de Accesibilidad, procurando que no haya un recargo para los regidores que es un propietario en el caso de PUSC, PAC y PURC, en esa últimas tres comisiones para equiparar trabajo me puse con la compañera Mariana Chaves y otro compañero, y si ustedes sienten que no les parece, me lo dicen y tratamos de variarlas.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez, comenta: de la comisiones por ley son los regidores propietarios que la conforman, pero los regidores suplentes pueden acompañarlos en las Comisiones Suplentes para aportar algo.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde que todos los regidores suplentes están como asesores de varias comisiones, sin embargo cualquier otro regidor, regidor suplente o síndicos puede estar presente en las reuniones de comisión pero sin voto; inclusive si ustedes tienen alguna personas externa de la Municipalidad o un profesional que tenga interés en formar parte como asesor de una comisión, me informa y lo incluimos en la Comisión que así lo soliciten.

El señor regidor suplente Keylor Rodríguez manifiesta estar interesado en participar de la Comisión de Asuntos Sociales.

La señora regidora suplente Daniela Campos manifiesta estar interesada en formar parte de la Comisión de Emergencias Municipal.

Una vez conocida quedan en el acta estando todos de acuerdo, las cuales son nueve, quedando de la siguiente manera:

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0020-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, una vez conocidas, AVALAR la conformación de las comisiones Permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 49 del Código Municipal, quedando de la siguiente manera:

**COMISIONES MUNICIPALES 2016-2018**

<b>COMISIONES PERMANENTES</b>	<b>ASESORES</b>
<b>COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO</b>	
Gloria Madrigal Castro	Alcalde Municipal
Marvin Rojas Campos	Coordinador (a) Presupuesto Municipal
German A. Herrera Vargas	Encargado Gestión Financiera
	Regidor Jorge Luis Alfaro Gómez

<b>COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS</b>	
Maria Ana Chaves Murillo	Alcalde Municipal
Marvin Rojas Campos	Jefe Gestión Urbana Municipal
German A. Herrera Vargas	Jefe Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal
	Topografía Municipal
	Gestión Ambiental
	Asesoría Legal Municipal
	Sindicos (as) del distrito, según sea el caso del distrito
<b>COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS</b>	
Gloria E. Madrigal Castro	Asesor Legal Municipal
Jorge Luis Alfaro Gómez	Jefaturas Municipales según sea el caso
German A. Herrera Vargas	
<b>COMISIÓN ASUNTOS CULTURALES</b>	
Gloria A. Madrigal Castro	Encargado Gestión Administrativa
Marvin Rojas Campos	Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Mcpl.
German A. Herrera Vargas	Adriana Díaz Murillo, Secretaria Alcalde
	Damaris Artavia Soto, Archivo Central y Biblioteca Municipal
	Regidores (as) Suplentes
	Síndicos (as) de cada distrito
<b>COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	
Jorge Luis Alfaro Gómez	Jefe Auditoría Interna Municipal
Gloria E. Madrigal Castro	Jefaturas Municipal, según sea el caso
German A. Herrera Vargas	Regidores (as) Suplentes
<b>COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES</b>	
María Ana Chaves Murillo	Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Mcpl.
Marvin Rojas Campos	Róger Murillo Phillips, Gestión Ambiental
German A. Herrera Vargas	Regidores (as) Suplentes
	Síndicos (as) de cada distrito
<b>COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER</b>	
María Ana Chaves Murillo	Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Mcpl.
Jorge Luis Alfaro Gómez	Silvia Castro González, Gestión Social
Gloria E. Madrigal Castro	Roxana Chinchilla, Secretaria Concejo
	Regidoras Suplentes - Sindicas/os Propietarios y Suplentes.
<b>COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES</b>	
Jorge Luis Alfaro Gómez	Silvia Castro González, Gestión Social
María Ana Chaves Murillo	Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Mcpl.
Marvin Rojas Campos	Regidores (a) Suplentes
	Síndicos y Sindicas de cada distrito
<b>COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD</b>	
Gloria E. Madrigal Castro	Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Mcpl.

Jorge Luis Alfaro Gómez	Roger Murillo Phillips, Gestión Ambiental
María Ana Chaves Murillo	Jefe Gestión Urbana Municipal
	Jefe Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal
	Síndicos (as) de cada distrito

### ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

- h) Otros representantes que tienen que estar nombrados y representando a este Concejo Municipal o en Comisiones Especiales. Todos tienen que nombrarse por acuerdo del Concejo Municipal, sin embargo como hay que nombrarlos pensando en la equidad de trabajo sugiero a las siguientes personas:
- Dos representantes ante la Fedoma (Jorge Luis Alfaro y Maria Ana Chaves) (Suplentes Carmen Barrantes Vargas y Luis Fdo. Castro Alfaro respectivamente)
  - Un representante ante la Junta Vial Cantonal (Marvin Rojas Campos)
  - Un representante en la Comisión de Licitaciones, que es con el área de Proveeduría con el tema de compras. (Marvin Rojas Campos)
  - Un representante o dos en la Comisión del Plan Regulador (German Alonso Herrera Vargas y Daniela Campos Durán)
  - Representantes ante la Comisión Municipal de Emergencias (María Ana Chaves Murillo y Daniela Campos Durán)

Se acuerda:

#### ACUERDO NO. 0021-05-2016

El Concejo Municipal de Poás, APRUEBA: **PRIMERO:** Nombrar a los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez y María Ana Chaves Murillo como delegados ante la FEDOMA, suplentes los señores Carmen Barrantes Vargas y Luis Gdo. Castro Alfaro respectivamente. **SEGUNDO:** Nombrar al señor Marvin Rojas Campos, miembro de la Junta Vial Cantonal en representación de este Concejo Municipal. **TERCERO:** Nombrar al señor Marvin Rojas Campos, ante la Comisión de Recomendaciones y Adjudicaciones de esta Municipalidad, representante de este Concejo Municipal. **CUARTO:** Nombrar al señor German Alonso Herrera Vargas y Daniela Campos Durán, ante la Comisión del Plan Regulador del cantón de Poás. **QUINTO:** nombrar a la señora María Ana Chaves Murillo y Daniela Campos Durán en la Comisión Municipal de Emergencias, todos en representación de este Concejo Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora regidora María Ana Chaves consulta cual es la función de la representante del Concejo ante la FEDOMA?

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: Que en los estatutos está bien definido, entonces es importante que todos lo conozcamos y según tengo entendido a todos los regidores les fue remitido vía correo electrónico. Pero sí es una organización muy importante porque es conformado por todas las Municipalidades que ahí se indican en el oficio que se leyó anteriormente, y debemos de participar a las asambleas.

### ARTÍCULO NO. X MOCIONES Y ACUERDOS

- 1- Moción presentada por el señor regidor Marvin Rojas Campos.

Amparado en el artículo 40 del Código Municipal

Para que este Concejo Municipal, apruebe y solicite al Departamento Legal RINDA personalmente un informe y nos indique en una Sesión Extraordinaria a mayor brevedad,

cuales proyectos habitacionales y declaratorias de calle públicas en el Cantón de Poás, están siendo cuestionados en oficinas administrativas y judiciales, con los detalles de los nombres de cada proyecto; así como el estado en que se encuentra y cuál es la situación legal actual de cada una de ellos.

Lo anterior, con el fin de que los regidores nuevos podamos tener el conocimiento pleno de ello; y en el momento que cualquier miembro o administrado del ente, haga una solicitud sobre alguno de estos proyectos, tener claro de cómo proceder al respecto. De esa forma podemos apegarnos al marco de legalidad y evitarnos futuros inconvenientes legales.

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: la idea me parece excelente, sin embargo el Asesor Legal de esta Municipalidad se inhibió de una serie de temas relacionados con algunos de esos cuestionamientos, quedando claros que la inhibitoria fue por decisión de él mismo, entonces no sé hasta donde pueda hacerlo.

El señor regidor German Alonso Herrera comenta: El se inhibió de esos temas pero es el Asesor Legal de la Municipalidad por lo cual él recibe un salario.

El señor regidor Marvin Rojas comenta: Yo creo que es muy diferente la actitud que él ha tomado con referente al tema de asumir una defensa a que se nos brinde información, yo creo que en ese asunto no habría ningún problema, aquí lo importante es una solicitud de información, no está resolviendo nada, y que todos necesitamos de esa información para evitarnos problemas legales.

Por tanto el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación de los señores regidores aprobar la sesión extraordinaria y convocar al Lic. Horacio Arguedas al a misma en los términos citados.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 0022-05-2016**

El Concejo Municipal de Poás, amparado en el artículo 40 del Código Municipal, APRUEBA: **PRIMERO:** Solicitar al Departamento Legal RINDA personalmente un informe y nos indique en la Sesión Extraordinaria, de cuales proyectos habitacionales y declaratorias de calle públicas en el Cantón de Poás, están siendo cuestionados en oficinas administrativas y judiciales, con los detalles de los nombres de cada proyecto; así como el estado en que se encuentra y cuál es la situación legal actual de cada una de ellos. Con el fin de que los regidores nuevos puedan tener el conocimiento pleno de ello; y en el momento que cualquier miembro o administrado del ente, haga una solicitud sobre alguno de estos proyectos, tener claro de cómo proceder al respecto. De esa forma podemos apegarnos al marco de legalidad y evitarnos futuros inconvenientes legales. **SEGUNDO:** Realizar Sesión Extraordinaria el día el jueves 19 de mayo del 2016 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad. NOTIFIQUESE AL ASESOR LEGAL MUNICIPAL, con copia al Alcalde de esta Municipalidad. **ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro al no haber mociones ni más asuntos que tratar, concluye la sesión a las veintiuna horas con cuarenta minutos del día.

Jorge Luis Alfaro Gómez  
Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaria Concejo Municipal